Domingo 19 de Abril de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,071

EL SIGLO

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.
2.º Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado.

Almanaque

ABRIL 19

El tránsito de San Timon.
El martirio de San Vicente, mártir, en Colibre de la España Tarraconense.
Los santos mártires Sócrates y Dionisio, en el mismo dia.
San Pancracio, mártir, en Jerusalen.
San Elfego, obispo y mártir, en Canterbury, en Inglaterra.
San Jiron, obispo en Antioquía de Pisidia.
San Leon IX, papa, en Roma, esclarecido en virtudes y milagros.
San Ursmaro, obispo, en el monasterio de Lober.
San Crescencio, confesor, en Florencia.

DIA—20.

Santos José, Inés, mártir y Teótimo.

Efemérides.

1814—Despues del triunfo de Martin García, empiezan en esta fecha á pasar á la Colonia las fuerzas que el general en gefe del ejército de la capital, D. Carlos M. de Alvear estaba formando, pasando él con los restantes en 8 de Mayo.

1825—Treinta y Tres Orientales desembarcan en estas playas para libertar su suelo natal de la dominacion estrangera: á su primer grito se inflama el patriotismo nacional, y el resultado corona la empresa.

Salidas de Correos.

Hoy hasta las 5 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Florida, Durazno, Artigas y Treinta y Tres.
Y mañana para Canelones, Santa Lucía, San José, Mercedes y Porongos.

Á NUESTROS AGENTES

DE

Los departamentos y exterior

Habiendo pasado á tomar posesion de la imprenta y diario EL SIGLO, la nueva empresa, rogamos á nuestros agentes mandar sin demora pagar sus listas de suscricion hasta fin de Marzo para regularizar nuestra contabilidad, agradeciéndoles sus buenos oficios y rogándoles continuar á la nueva empresa el concurso que han prestado á la antigua.

El Gerente liquidador.

AVISO

Los pliegos y cartas destinadas á la Redaccion y á la nueva administracion deben dirigirse: en el 1er caso al Sr. Dr. D. José P. Ramirez, en el 2.º al Sr. D. Dermidio De-Maria, 2.º Gerente de EL SIGLO.

Las cartas destinadas á la antigua empresa por todo lo relativo á la liquidacion del activo y pasivo de la extinguida sociedad, deben dirigirse á D. Adolfo Vaillant.

Hacemos esta advertencia para evitar la confusion y pérdida de tiempo.

EL SIGLO

Reforma moralizadora.

Una de las mayores dificultades que encontrará el Gobierno actual en su camino es el mal estado y el desquicio que los gobiernos anteriores han dejado como dignas huellas de su paso en la hacienda de la República.

La mejor voluntad por parte de los poderes públicos se anula y se pierde, si á ella no se unen los medios necesarios para ponerse en práctica; desde el momento en que se desatienden los compromisos públicos, el descontento se produce, y es sabido que un gobierno en bancarrota es siempre un gobierno impopular.

Afortudadamente las crisis financieras, desde el momento en que los gobiernos lejos de aprobarlas se proponen contenerlas, no tienen duracion, ni importancia trascendental en estos países nuevos, llenos de sávia y de vida, que guardan en su seno tantos veneros de riqueza en vía de esplotacion, y en donde el progreso es por decirlo así una fuerza vegetal que produce sus frutos sin su ayuda, y muchas veces á despecho del trabajo de los hombres.

Establecida la moralidad en la inversion y recaudacion de los impuestos, realizadas algunas reformas necesarias en nuestro sistema rentístico, no habrá, bajo el punto de vista financiero, ni siquiera una sombra de peligro para la situacion.

No dudamos que el actual gobierno encontrará en la ilustracion é inteligencia del ministro del ramo, los medios de llevar á cabo el restablecimiento y la mejora de la hacienda pública; pero es lícito y conveniente siempre, que la prensa adelante sus ideas y vaya de este modo preparando el terreno á las reformas.

Nunca son estas mas eficaces, que cuando las acepta y las reclama la opinion.

En este concepto vamos á ocuparnos de una reforma que á nuestro juicio cortaria de raiz muchos abusos y nos ahorraria la repeticion de escándalos en época no lejana, muy frecuentes.

Dos medios han sido ideados para la recaudacion de las rentas públicas, la recoleccion que el Gobierno hace directamente por medio de sus funcionarios á sueldo, y la cesion ó arrendamiento del impuesto hecha á los particulares mediante una cantidad determinada.

Profesamos la doctrina de los que solo conceden al Estado las atribuciones necesarias para la produccion de la seguridad y del órden; pero al mismo tiempo queremos que esas atribuciones justas y lejítimas sean ejercidas directamente por el gobierno.

Es á nuestro juicio tal vez tan perjudicial que se confíe el interés individual el ejercicio de las funciones del Estado, como que las funciones del Estado invadan el dominio del interés individual.

El sistema de la recaudacion de los impuestos por arrendatarios particulares, fué durante el siglo pasado el sistema dominante en las monarquías europeas; pero poco á poco se fué viendo los incalculables abusos á que daba lugar; hoy está completamente abandonado y relegado á la categoría de esos espedientes que los gobiernos se ingenian para encontrar recursos á todo trance y favorecer la corrupcion de que necesita rodearse el despotismo para prolongar su reinado.

Hay un dilema á que no pueden escapar los pocos defensores de ese sistema, que entre nosotros se llama remate de rentas.

O el lucro que consigue el rematador, es el resultado del impuesto debidamente cobrado con arreglo á la ley, ó es el exeso que se alcanza á fuerza de rigor, á fuerza de torturar el sentido de la ley para que declare en contra de los contribuyentes, á fuerza de arbitrariedad y de violencia.

En el primer caso no debe el Estado renunciar en detrimento del Tesoro público, á un lucro que él mismo podia fácilmente percibir.

En el segundo, no es justo que entregue los intereses del pueblo á las maquinaciones del sórdido interes individual.

Y lo peor es que casi siempre los dos males se complican. Los gobiernos para favorecer á sus adeptos venden á bajo precio el producto de sus rentas; y la insaciable codicia humana lleva á los contratistas á buscar en rigores de detalle, en asperezas intolerables al aplicar la ley, y hasta con arbitrariedades, mayor lucro aun del que les ha brindado la prodigalidad gubernativa.

El sistema de que nos vamos ocupando ofrece aparentemente ventajas que seducen.

Es cómodo indudablemente para el Gobierno desentenderse de un ramo de la administracion, disminuir sus empleados, dispensarse de la vigilancia que necesita mantener para que los funcionarios públicos cumplan con su deber.

Pero en materia de impuestos, no es la comodidad del Gobierno la que es preciso consultar; es el derecho, es el interés legítimo de los contribuyentes.

El mejor sistema no será el que mas ventajas materiales ofrezca al Gobierno, sino el que mas garantías dé á los particulares.

Ahora bien, observa un economista, la historia nos refiere innumerables atentados y hasta asonadas populares producidas por la crueldad y las violencias de los arrendatarios de impuestos, pero no nos dice que esos atentados y asonadas se hayan dirijido jamás contra los recaudadores de rentas por cuenta del Estado.

Es cierto que estos á menudo perjudican los intereses fiscales por su negligencia, por su excesiva tolerancia y á veces hasta por sus convenios fraudulentos con los particulares; pero el gobierno puede cortar ese mal como la buena eleccion que haga de sus funcionarios y con la inspeccion y vigilancia que está en la obligacion de llevar á todos los resortes de la máquina social.

Por otra parte entre nosotros hay razones especiales que aconsejan al gobierno la recoleccion directa de las rentas públicas.

A nadie puede ocultarse que uno de los síntomas mas alarmantes de la época era el espíritu de favoritismo que dominaba á los gobernantes, y la manía de los *negocios* con el Estado que dominaba á los particulares.

Renunciando al sistema de rematar las rentas, estableciendo como norma de administracion, la recoleccion directa de todos los impuestos efectuada por empleados públicos, el gobierno del general Batlle habrá conseguido, á mas de las ventajas generales del sistema este gran resultado: suprimir uno de los ramos en que con mas perjuicio para el tesoro nacional puede ejercerse el favoritismo y uno de los *negocios* á que con mas avidez se dirijia la especulacion de nuestros publicanos.

C. M. R.

Los opositores al Gobierno.

Gran alboroto hacen los opositores de hoy panejiristas ayer, con la actitud asumida por los ministros en los incidentes de estos últimos dias.

Muchos de esos cargos, en ciertas personas sobre todo, tienen una esplicacion muy sencilla, que no está distante de la que la conciencia pública atribuye á la imputacion de traicion que lanza D. Hector Varela desde Buenos Aires al rostro del General Batlle.

El Sr. D. Amaro Carve con un descomedimiento que muy mal le sienta, por cierto, nos imputa haber faltado á la verdad cuando hemos afirmado que la lista que algunos de nuestros amigos sostenian en la reunion del domingo fué combinada y publicada sin que de ello tuviera siquiera conocimiento el Presidente de la República.

Es el caso de decir del Sr. Carve—Perdónalo Señor, no sabe lo que dice.

No es al Sr. Carve, pues, á quien vamos á satisfacer, sino al público que pudiera prevenirse contra manejos como los que el Sr. Carve atribuye al Presidente de la República.

La lista que nuestros amigos sostenian fué combinada por simples ciudadanos; en ella no solo no tuvo participacion ni siquiera conocimiento anticipado el Presidente de la República, pero ni tampoco sus Ministros.

Lo ocurrido es lo siguiente:

Llegando hasta el Presidente de la República una de esas listas, significó á uno de nuestros amigos el desagrado con que veia figurar en ella á jefes de fuerza pública dependientes inmediatos del Gobierno, circunstancia que por otra parte daria pábulo á la suposicion de que el Gobierno patrocinaba una lista.

Esta observacion fué encontrada justa por algunos ciudadanos, y el *mismo dia Domingo* se tiró una nueva lista reemplazando á esos comandantes con otros ciudadanos que no fueron por cierto indicados por el Presidente de la República; pero tan no prevaleció la indicacion referida, ó tan no se sometieron á ella la mayoría de nuestros amigos, que casi unanimemente circulaba la lista en que se conservaban los comandantes Aldecoa, Solano y Olave.

El Sr. Carve no probará otra cosa, por mas que lo ofrezca y en tono sentencioso declare que ha dejado probado que era oficial la lista que sosteniamos.

La libertad es el remedio.

Anuncia un diario de la tarde que el Sr. Fiscal se dispone á acusar un artículo del *Nacional*, ofensivo segun se dice á la dignidad de la Cámara de Representantes.

Sentiriamos en verdad que el actual Gobierno participase de la fatal tendencia que ha llevado á Gobiernos anteriores á mirar con celo y ojeriza los debates de la prensa, á encontrar á cada paso amenazas para el órden público en las apreciaciones mas ó menos apasionadas de los partidarios.

La libertad de imprenta es ilusoria, si se coloca frente á frente de cada uno de sus órganos, un agente del Gobierno que á la primera palabra inconveniente, al menor ataque que se dirija á los Poderes públicos, pondrá al periodista en la necesidad de contestar una demanda y sostener un juicio público.

Una vez que se entra en el camino de las acusaciones fiscales, es muy difícil detenerse; una acusacion tras otra, el rechazo de una de ellas produce el deseo de conseguir el triunfo de una nueva; el gobierno y la prensa vienen á convertirse de ese modo en dos encarnizados combatientes de una lucha desigual, en que esta sola tiene como armas la propaganda y la palabra, mientras aquel tiene á su servicio toda la influencia del poder que llega hasta traducirse á menudo en arbitrariedades y violencias.

Libertad, libertad absoluta para las apreciaciones políticas de la prensa. Cuando ellas rocen la reputacion ó la dignidad de los particulares, ahí está entonces el Tribunal popular como salvaguardia y vindicta del honor individual.

Si se aspira á tener una prensa culta, digna, moderada, concédase toda clase de franquicias y de respetos á la emision del pensamiento. La represion, las acusaciones, las violencias, no hacen sino exacerbar las opiniones y sustituir á la discusion los insultos.

La intervencion gubernativa jamás conseguirá evitar que los hombres traspasen algunas veces los límites de la razon. Ella podrá torturar la espresion del pensamiento humano, podrá suprimirla atentatoriamente, pero es ineficaz é impotente para hacerle tomar las formas de lo verdadero y de lo justo.

Aun suponiendo, lo que nosotros no creemos, que alguno de nuestros diarios haya abusado de la libertad de imprenta, no olvidemos aquella vieja máxima que nos enseña *que los abusos de la libertad se curan con la libertad.*

C. M. R.

La Plaza de Frutos de la Union.

Y LOS OPOSITORES Á ÚLTIMA HORA.

(Artículo comunicado)

Hemos leido uno por uno los varios artículos que se han publicado en el diario el *Orden* contra el establecimiento de la plaza de frutos en la Union, y sosteniendo la conveniencia de su traslacion á las Tres Cruces.

Confesamos que nos hemos llevado un gran chasco, pues en todo lo que en ese sentido llevan escrito los opositores de última hora, que no es poco que digamos, no hemos hallado un solo argumento que merezca los honores de una refutacion.

[illegible] á un hecho que vísperas de quedar consumado, cuando este, segun lo hemos demostrado en nuestro primer artículo, se maduró durante mucho tiempo, siguiendo paso á paso los trámites legales, sin que una sola voz se alzara en oposicion, tiene algo de ridículo que hace pensar á cualquiera, que lejos de ser un ataque sério el que se intenta contra la fijacion decretada de la plaza de frutos en la Union, esas elucubraciones no tienen otro móvil que el de formar cierta atmósfera, inconsistente sin duda, para facilitar tal vez, el curso de alguna especulacion particular; y decimos esto, porque nos consta que, casi simultáneamente, con la aparicion de los artículos de *El Orden*, se han animado un tanto en la Bolsa y otros lugares comerciales, las ofertas de venta de terrenos situados en las Tres Cruces y sus inmediaciones.

Pero sea de ello lo que fuere, y sin preocuparnos del objeto que lleven en vista los opositores de última hora á la plaza de frutos en la Union, la cuestion que ellas han promovido, es si los hay, de aquellos á quienes les viene á pelo el refran—*Despues del Asno muerto la cebada al rabo.*

Y en efecto acordarse recien de sostener la necesidad y conveniencia de preferir á las Tres Cruces para el establecimiento de la plaza de frutos, que ha sido decretada para la Union, cuando este se encuentra en vísperas de ser inaugurada y funcionar, cuando los trabajos de toda una vía férrea están para ser terminados, bajo la base escriturada de la fijacion de la plaza en la Union, y cuando, en fin, hay ya un inmenso capital invertido en la ejecucion de esos trabajos, es á la verdad un pensamiento estravagante de que no pueden tener conciencia los mismos que lo inician y pretenden sostenerlo.

Y de aquí, sin duda, la trivialidad de los argumentos que se emplean en ese combate, que tiene mucho de parecido al de D. Quijote contra los Molinos; de aquí la nimiedad de las razones que se aducen en los artículos de *El Orden*.

Se dice por ejemplo:—*la instalacion de la plaza de frutos en la villa de la Union, tiene por objeto favorecer la carrera del Tramway, y es demostrada la inutilidad de semejante proteccion.*»

La plaza de frutos de la Union, del mismo modo que el Tramway, son dos creaciones llamadas á prestarse una recíproca proteccion; esto es tan indudable como lo es el que, del funcionamiento del Tramway y de la plaza, han de refluir inmensas ventajas para el comercio y para el público en general. La prueba de esta verdad es tan clara, que sin plaza de frutos no hubiera podido realizarse el tramway, del mismo modo que sin este, hubiera sido ineficaz la creacion de la plaza.

¿Cómo pues, podria demostrarse la *inutilidad* de la proteccion que la plaza ha de prestar al tren-way? Quisiéramos de buen grado que nos lo demostrara el escritor de *El Orden*.

Se dice tambien, que con la creacion de la plaza en la Union, *harán su fortuna cuatro ó cinco personas.* Esta alusion se refiere sin duda á los propietarios de la cercanía de la nueva plaza decretada en la Union. Vaya un argumento! ....¿Y en qué localidad en que pudiera decretarse la creacion de un mercado de frutos dejaria de suceder lo mismo? preguntaremos nosotros:—si fuese posible la traslacion de la plaza de las Tres Cruces, á la Quinta de Castell, por ejemplo, ¿no habria allí cuatro, seis ú ocho personas favorecidas, inclusos los dueños del terreno, que sería preciso espropiar *á bonito precio* para la creacion de la plaza? harian estos, acaso, como los cuatro ó cinco favorecidos de la Union, donacion gratuita de una gran parte de sus propiedades, para la plaza, si bien utilizando con las que le quedasen de reserva?—quién sabe! pero, aun dado el caso que lo hicieran ¿merecerian nunca un reproche los que por casualidad ó por fortuna, quedasen vecinos á la plaza, por que ganasen algo mas, mucho mas, que los que tienen sus propiedades mas distantes? Es esto lo que puede llamarse un argumento sério, tratándose de una cuestion de interés público?

¿Que se nos diria, dicen los opositores de última hora, si colocada la plaza de frutos en las Tres Cruces, antes de dos años, el toque de la campana de un bonito templo, llamára á los habitantes de una numerosa poblacion a la hora de las prácticas religiosas?

Se diria sencillamente, que en las Tres Cruces habia un bonito templo que llamaba á los fieles con el toque de la campana; pero como hombres prácticos contestaremos, que no participamos de la manía de querer improvisar pueblos; que tenemos bastantes ya creados que necesitan proteccion y han permanecido largos años en abandono. ¿Qué nos contestaria á nosotros, á nuestra vez, si con el beneficio de la plaza de frutos de la Union y del tramway, antes de dos años un nuevo ramal de este diera su firme proteccion al pueblo de Pando, ligándolo al de la Union y estrechándolo por el aumento industrial y mercantil á la capital? No valdria la pena de ser un poco mas prácticos y mas pacientes, para esperar este resultado, antes q' el toque de la campana en el bonito templo de las Tres Cruces. Creemos que sí y no dudamos que la generalidad del comercio opinará del modo que nosotros.

Creemos todavía mas,—que opinando de este modo, somos menos localistas que los opositores de última hora á la plaza de la Union, dando pruebas de mas liberalidad y afeccion por los intereses públicos.

De lo dicho resulta, que en la fundacion de la plaza de la Union no se trata del favor de unos cuantos individuos contra el derecho de los tiros. Por el contrario, es el interés comun, el interés del pueblo y del comercio, pero el interés bien entendido y previsoramente calculado el que sostenemos en la fijacion del Mercado de Frutos en la Union. Es el interés del fomento de los pueblos que estrechan mas sus vínculos comerciales, cuanto mas ligados se ven por una fácil comunicacion; y en fin, el interés de la propiedad general, no localizada en un solo pueblo, porque es claro que cuando sostenemos la plaza de frutos y el Tramway de la Union, sostenemos no solo el adelanto de este pueblo, sino el que en estos nuevos elementos de verdadero progreso van á reportar todos los terrenos y propiedades por donde cruce el ferro-carril, que es hoy uno de los símbolos mas altos de la civilizacion y del progreso.

El interés de unos cuantos, el favoritismo para una localidad, sería llevar un mercado de frutos á un parage inadecuado como las Tres Cruces, que no se presta en manera alguna para este objeto, que presentaría al tráfico del interior y al comercio grandes dificultades, sin ofrecerle ninguna ventaja; a una localidad en fin, que como aquella requiere otras comodidades, y que solo á costa de inmensos sacrificios para el Erario, por las grandes espropiaciones que habria que hacer, podría servir para tal efecto.

Y aquí sí, que vendria bien establecer la pregunta que le hemos oido hacer al escritor de *El Orden*:

¿Adonde nos conduciria una marcha semejante, si los intereses públicos se pusiesen al servicio del favoritismo.

(Continuará.)

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 18 DE ABRIL.

Presidencia del Sr. Varela.

Se abrió la sesion con los Sres. Bustamante, Acosta y Lara, Magariños Cervantes (D. Alejandro) Chucarro, Pla, Silva, Zorrilla, Gomensoro y Reiles, aprobándose el acta de la anterior.

[illegible] del Senado pa- [illegible] D. Máximo Perez.

La comision respectiva se espide en la solicitud de la viuda del General Garzon.

Siendo la órden del dia el proyecto de ley sobre libertad de enseñanza, se consideró en segunda discusion general y particular, dando lugar á un debate sostenido por el señor Magariños Cervantes autor del proyecto, y el Sr. Chucarro miembro de la Comision de Lejislacion, sosteniendo el primero, que no debian imponerse á los colejios particulares los textos universitarios sino limitarse á recomendar su adopcion, dejando al arbitrio de los directores el presentar los que juzgasen de preferente uso para la enseñanza en sus establecimientos. Sostuvo tambien con lucidez que no podia imponerse á los alumnos de los colejios particulares la pérdida del curso, por tener 30 faltas; cosa que en la práctica ofrecia dificultades en la Universidad misma, y seria contrario á la liberalidad de nuestras instituciones y á la justicia en muchos casos.

Puesto á votacion el artículo 2.º del Proyecto sancionado por la Comision que dió mérito al debate, resultó primero negativa, y rectificada la votacion, fué afirmativa por mayoría de un voto.

Votada la enmienda hecha por la comision al artículo 3º sobre la pérdida del curso por 30 faltas fué desechada.

Sucesivamente se sancionaron todos los artículos del proyecto, con lo que terminó la órden del dia.

El Sr. Chucarro hizo presente á la Cámara, que debiendo tener lugar el lúnes próximo las Carreras Inglesas á que generalmente todos concurrian, hacia mocion para que no se citase la Cámara hasta el Martes.

Fué apoyado y así se acordó.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 18 DE ABRIL.

Presidencia del Sr. Cabral.

Se abrió la sesion con los Sres. Magariños Cervantes, (D. Juan Antonio) Laviña, Lavalleja, García, Chucarro (D. Alejandro,) Vidal (D. Francisco,) Susviela, Mac-Eachen, Farini, Tezanos, Rodriguez (D. Juan Francisco,) Fajardo, Perez (D. Felipe,) Chucarro (D. Eduardo,) Vidal (D. Manuel), Ferreira y Artigas.

Faltando con aviso los Sres. Martinez, Zavalla, Solsona y Lamas y Solsona.

Con licencia los Sres. Rodriguez, Caballero, Castro, Acosta y Vila.

El Sr. Presidente anunció que no habiendo número suficiente para sesion, iba á darse cuenta de los asuntos entrados, que fueron los siguientes:

La Comision de Peticiones se ha espedido en los asuntos siguientes—En la nota del Presidente de la Mesa Central del Departamento de Minas relativa al suplente de Representante D. José Gurmendez—En la peticion de D.ª Manuela Monegal:

D. Felipe Araujo solicita una pension.

D. Miguel Contreras pide por gracia especial su jubilacion.

D. Juan Murillo pide una pension.

D.ª Dolores Casales hija del finado sarjento mayor D. Feliberto Casales, pide la opcion al sueldo que á su señor padre correspondia.

El Sr. Ferreira y Artigas pidió la palabra, y obtenida esta, rogó al Sr. Presidente recomendase con urgencia la citacion de la Cámara para la próxima sesion, porque era muy sensible que no hubiese número para la presente, debiendo tratarse de asuntos de especial interés; siendo esto tanto mas notable, cuanto que debian tener lugar las elecciones en el dia inmediato, en que podian repetirse quizá los hechos que se habian denunciado y que debian pedirse esplicaciones segun lo acordado por la Cámara.

INTERIOR

Abasto y Tabladas.

MES DE MARZO.

Del Estado que demuestra, en el ramo de abasto, los ganados que segun guias se han introducido de los departamentos en el mes ppdo., y que presenta la Junta E. A. extractamos los siguientes datos:

Las entradas por las reparticiones de tabladas de la capital son:

Departamentos	Yeguas	Vacunos
Durazno		11,046
Cerro-Largo		6,855
San-José		5,318
Florida		4,346
Minas	141	5,298
Colonia		2,940
Maldonado		2,326
Tacuarembó		1,699
Soriano		1,328
Canelones		386
Paysandú	71	872
Montevideo		189
Totales....	212	41,103
Diferencia que notamos en el cálculo		46
Son....		41,057

Este ganado ha recibido los destinos que van expresados á continuacion:

Para saladeros	32,605	
" abasto	8,006	
" exterior	380	
" servicio particular	66	41,057 reses.

Las reses destinadas para saladeros han sido repartidas en los establecimientos que siguen:

Sres. Paullet y Duplessis	6,712
" Jaime Cibils	5,019
" Piñeirua Ibas	3,826
" Tomás Tomkinson	3,712
" Juan R. Gomez	3,641
" Samuel Lafone	3,611
" Apesteguy hns	3,252
" Correa Lemus y Ca.	2,378
" Antuorquia y Ca.	361
Total....	32,605

El producto de la renta de abasto y máquina ascendió en el mes á $ 13,582.44.

Hé aquí la nota con que la Comision remite el estado que acabamos de extractar:

Administracion General de Abasto y Tablada.
Arroyo-Seco, Abril 10 de 1868.

Señor Director.

Pongo en conocimiento de vd. que el producido de los derechos á cargo de esta administracion correspondiente á Marzo ppdo., es de 13,582 $ 44 cts. como se comprueba por los Estados y Balance adjuntos, cuya suma ha sido vertida en la caja de la J. E. A.

Las existencias en fianzas otorgadas son de 1,771 animales vacunos por 13,299 $ 50 cts. y 157 animales lanares por 177 $ 64 cts. pues en Marzo ppdo. no se ha otorgado fianza alguna.

La existencia en efectivo en la caja de la J. E. A. procedente de importes retenidos por animales introducidos fuera de guia era de 2,893 $ 89 cts. debe agregarse 37 $ 60 cts. remitidos en el mes y queda [illegible]

S. Zubillaga.

Publíquese.

Leon Domecq.

Señor Director de la Comision de Abasto y Tablada D. Leon Domecq.

Fomento Territorial.

Los trabajos del Paso del Molino siguen adelante. La rampla va á ser concluida muy pronto.

Por una nueva combinacion, en la orilla que limita la propiedad de Irigaray se va á construir otra rampla tambien, y los trabajos han empezado ya.

Todo hace esperar que de aquí á dos meses el arroyo del Miguelete en aquel parage va á tomar un aspecto verdaderamente pintoresco.

En cuanto al terreno de los Campos Elíseos, ya está terminado el segundo relleno.

Los rieles del ferro-carril ya están colocados para facilitar con mas economía y actividad los trabajos de desmontes en la altura y que alcanzan á mas de 25,000 metros.

De aquí al fin del mes, el aspecto de la propiedad podrá presentar al público una idea de la realizacion del plan exhibido en la Bolsa.

El puente de hierro ha sido encargado á Europa por el último paquete; los dibujos de los caños de canalizacion estan concluyéndose para ser encargados tambien á Europa, y por este motivo ha salido ya el Sr. Revillet para vigilar esa fabricacion y activarla.

Enfin, hemos visto una carta dirigida por el Sr. Ackermann, cónsul general de la República Oriental en Paris, á su corresponsal, anunciándole que las acciones del *Fomento Territorial* de Montevideo no tardarán en hacer su aparicion en los mercados europeos:

«He sabido con gusto, dice, que los planes propuestos por Mr. Dorion á la sociedad del *Fomento Territorial* fueron aceptados y van á ponerse en ejecucion.

«Recibiré con satisfaccion el plan de que me hablais, sobre todo si Mr. Dorion tiene la buena idea de acompañarlo con algunas esplicaciones y una noticia sobre la ejecucion general; pues sacaré buen partido del todo, haciéndolo publicar en los diarios de mas circulacion, en el *Moniteur* y en algun periódico ilustrado.

«Me conviene en mi calidad de representante de la República Oriental dar la mayor publicidad aquí á todo lo que en ella se hace de bueno, útil y provechoso, para hacerla conocer mejor. Ademas tengo la facilidad de estender esa publicidad hasta Inglaterra y Bélgica. Así es que os recomiendo tenerme al corriente de todos los trabajos importantes que se ejecuten en Montevideo.»

Esta carta no necesita comentarios, pues basta para probar que el *Fomento Territorial* podrá encontrar recursos tal vez hasta en Europa, lo que no puede ponerse en duda, en vista de los brillantes resultados que hasta ahora ha presentado.

N.

Sociedad Filantrópica.

Montevideo, Marzo 19 de 1868.

S. S.

Cuando se cortó la comunicacion marítima para el Salto, anunció al comercio de esta plaza un propio por tierra para llevar la correspondencia, cobrando un porte por cada carta. De esta operacion resulta un saldo de cuarenta y tres pesos moneda corriente que remito á esa Comision para aplicarlos en beneficio de los pobres y en nombre de todos los señores que remitieron cartas por este propio.

Saluda á Vds. afectuosamente,

S. S. S.
Manuel L. Barreto.

Al Señor Presidente de la Comision Central de la Sociedad Filantrópica.

Montevideo, Marzo 28 de 1868.

Señor:

Esta comision central ha tenido la satisfaccion de recibir la atenta nota fecha 19 de corriente, en la que se sirve Vd. incluir, destinada á las obras de Beneficencia que esta Comision practica, la cantidad de 43 pesos exedente de la compensacion asignada al propio que condujo la correspondencia de este comercio estando cortada la comunicacion fluvial tuvo Vd. la feliz idea de ofrecer ese útil recurso al mismo comercio.

La comision que ha recibido mas de una prueba tanto de sus sentimientos filantrópicos y generosos cuanto de sus simpatías hacia ella; aprovecha esta oportunidad para manifestarle por medio de esta nota á la vez que su íntima gratitud la espresion de aprecio y respeto con que tiene el honor de saludarlo.

El Presidente, *Luis Lerena*—El Secretario, *E. Faresti*,

Señor D. Manuel L. Barreto presente.

Comision Central de la Sociedad Filantrópica.

12 Marzo.	Suma anterior		$8,386 91
14 "	Donacion del Sr. D. Fermin Ferreira á nombre de la sociedad «Amigos de los pobres»	"	121
15 "	E. T.	"	1 14
" "	Rodriguez Vieira	"	10
19 "	Manuel L. Barreto	"	30
" "	" " por exeso del correo terrestre para el Salto	"	43
20 "	A. Ricci	"	1
21 "	A. Mata, Lista de suscricion	"	35
			$8,630 05

Montevideo, Abril 4 de 1868.

Secretario Contador, *E. Faresti*.

Lista de Suscricion promovida por el Sr. D. Andrés Mata.

Un marino español	$ 6
Felipe Muñoz	" 10
Juan Company	" 5
Antonio Company	" 5
Un español	" 1
Un español	" 3
Un marino español	" 5
	$ 35

Administracion Gral. de Abasto y Tabladas.

Arroyo Seco, Abril 7 de 1868.

Sr. Director.

Participo á vd. que se han embargado á D. Nicasio Medina, procedentes del Departamento de la Florida, dos animales vacunos por venir la marca de estos, fuera de guia. [illegible] del público.

Dios guarde á vd. muchos años.

S. Zubillaga.

Al Director de Abasto y Tabladas D. Leon Domecq.

Direccion General de Abasto y Tabladas.

Montevideo, Abril 18 de 1868.

Pasen los diez y siete pesos con setenta cents. á la Tesorería de la Junta E. Administrativa, póngase de manifiesto en los parages determinados, las marcas correspondientes y publíquese para el conocimiento de los interesados.

Leon Domecq.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres.

Marzo 13 de 1868.

Lord Stanley ha dirijido al Sr. Gould en Buenos Aires, el siguiente despacho:

«Foreign office, 26 de Febrero de 1868.

«Señor: El Encargado de Negocios del Paraguay vino hace pocos dias á presentarme una carta de su Gobierno acreditándolo en esa calidad, y con tal motivo aproveché la ocasion para pedirle tuviese á bien llamar la séria atencion de su gobierno sobre la detencion en el Paraguay, contra su voluntad, de gran número de súbditos ingleses.

«Soy etc.—*Stanley*.»

Parece duro, dice el *Times*, que toda la diplomacia de las naciones civilizadas sea incapaz de aprovechar un momento de descanso para interponerse entre los combatientes é inducirlos á deponer una espada que cada uno de ellos ha manejado casi tanto en perjuicio propio como en daño de su enemigo: la conclusion de la guerra y la libertad de los ingleses detenidos en el Paraguay, debe ser el objeto de una sola negociacion.

Otros periódicos insisten con lord Stanley en la idea de una mediacion. Es probable que se haga en el parlamento alguna interpelacion, en consecuencia de la manifestacion de la opinion pública.

El Sr. Balcarce, ministro argentino en Paris y que está tambien acreditado en esta córte durante la ausencia de su colega, llegó aquí ha pocos dias. Consta que la idea de mediacion lo tomó de sorpresa, y el artículo del *Times* debe ser poco agradable á las repúblicas españolas de la América Meridional.

Desórdenes en Toulouse.

Una correspondencia datada en Paris el 12 de Marzo, dice á ese respecto lo siguiente:

Algo inquietos hemos estado ayer á causa de los desórdenes que han tenido lugar en el Medio-dia, con motivo de la ley sobre la guardia nacional movilizada. Toulouse ha sido el teatro de esos desórdenes. Se han roto algunos vidrios en la prefectura y en la casa que habita el mariscal gefe de la division. Todo parece ahora entrado en órden, pero la tropa ha debido obrar, y el cuidado que pone esta mañana el *Moniteur* en una nota especial, en tranquilizar la opinion pública, os indica que esos desórdenes han sido de alguna gravedad. Ademas, parece que iguales actos aunque en punto menor, han tenido lugar igualmente en Paris, en el Hotel-de Ville en la sala San Juan.

Hay una observacion que es necesario hacer. En los departamentos del Este, la ley no es mal acogida y se aplica sin dificultad. Allí, en efecto, las poblaciones tienen tradiciones militares; aman al soldado y tienen gusto en manejar el fusil. Pero en el centro y Medio-dia, el estrangero no existe, no se cree en los peligros que tal vecino puede provocar; las poblaciones quieren hacer su pequeño comercio, vivir tranquilas, lejos de toda preocupacion belicosa.

Desde luego todo se esplica, la efervescencia del Medio-dia y la calma de los departamentos fronterizos.

El *Journal de Toulouse* publica sobre lo mismo, los nuevos detalles siguientes:

Entrada la noche, las fuerzas militares ya demasiado considerables, han sido todavía aumentadas. Fuertes destacamentos de artilleros á caballo han patrullado los principales cuarteles de la ciudad. Baterías de artillería han tomado posesion de la plaza del Capitolio y de la de Saint-Etienne; y fuertes piquetes de infantería y caballería han ocupado los puentes sobre el Garona. Estas precauciones han impedido probablemente que la manifestacion se reproduzca ayer á la noche.

Los arrestos son bastante numerosos, y como sucede en acontecimientos de esta clase, parecen haberse efectuado en personas de condiciones muy diversas.

A las ½ de la tarde, un gran número de estudiantes han ido al hotel de la Academia á suplicar al Sr. Rector, ponga en libertad uno de sus compañeros que habia sido detenido.

Italia.

El general Pallavicini está encargado de la direccion de la campaña que vá á emprenderse por las tropas italianas contra el brigandage de la frontera napolitana. Por su parte, el gobierno romano ha apostado ocho compañías de zuavos sobre la frontera de la provincia de Campagna.

En Roma continúan fortificándose. Ordenes recientes prescriben completar el armamento del castillo de San-Angelo y del monte Aventino.

Se dice que los zuavos recien llegados á Francia, se han comprometido á volver á Roma al primer llamamiento.

—El Jesuita Tursi, que predicó hace tiempo contra el emperador Napoleon, fué llamado y reprendido por Pio IX, privándole de subir al púlpito por espacio de seis meses.

—Entre los obsequios hechos para el matrimonio del Príncipe Humberto, figuran un manuscrito importante, ofrecido por el ministro de instruccion pública. Es un autógrafo, dirigido por el ilustre Manzoni, autor de la célebre comedia titulada *Promessi Sposi* (los novios) oc'ipase de establecer un método para difundir en la Italia, mejores conocimientos del idioma y mejor pronunciacion.

Los veteranos del ejército piamontes cotizáronse para ofrecer al Príncipe Humberto las espuelas de oro de Caballero.

El obsequio que las Señoras de Turin han presentado á la princesa Margarita consiste en un elegante abanico representando de un lado el castillo del Agulia, villa favorita de la familia del Duque de Génova, y del otro lado una plaza, en Turin. Los demas extremos laterales del abanico están adornados de diamantes y de piedras preciosas.

La princesa ha hecho compras de vestidos y randas en los establecimientos principales de Turin. Solo una guarnicion de randas ha costado 12,000 liras.

El Conde Rodolfo Pianciani, guardia noble, se ha dirigido en vano al Vaticano, con el fin de obtener permiso para que su hermano Luis Pianciani, coronel Garibaldino, pudiera venir á Roma á asistir á los últimos momentos de su anciana madre.

El miércoles de ceniza Su Santidad recibió una corporacion de predicadores, que deben orar en los diferentes templos, y les dirigió una plática en italiano, proponiéndoles á Jesus Cristo por modelo, diciendo que la pobreza era una de las virtudes fundamentales del cristianismo, y que debia dar ejemplo especialmente el clero secular y regular.

Su Santidad recibe muy amenudo peticiones de religiosas [illegible] iglesias, agradeciéndoles la docilidad con que atendieron á sus preceptos, excepto en lo relativo al cuidado del cabello postizo.

Las damas se apresuraron á tirar todos los adornos que traian sobre la cabeza.

España.

Un corresponsal del *Semaphore de Marseille*, dá los siguientes pormenores sobre los sucesos de Granada y Sevilla.

En Granada la falta de trabajo y el hambre que es su inevitable consecuencia, han impulsado á algunos desgraciados á manifestaciones un poco vivas: los soldados se han visto en la necesidad de atacará la multitud cuyo solo crímen era pedir trabajo y pan. Hombres del pueblo, mujeres y ancianos han sido heridos y llenan á estas horas el hospital de la ciudad. Muchos obreros acusados de haber fomentado los disturbios, han sido fusilados por órden del general Zapatero.

El mismo corresponsal cuenta su visita al hospital cercano á la plaza de El Campo. Despues de una multitud de formalidades, dice, he podido penetrar en la sala de los heridos; he visto allí mas de treinta jóvenes, una docena de ancianos y cinco ó seis mujeres; habia tambien algunos niños. Todos estos infortunados pertenecen á las clases bajas del pueblo y no han podido cubrirse mas que de andrajos, vestidos en girones, desgarrados, agujereados y cubiertos de lodo.

Sus facciones atestiguan largos y crueles sufrimientos. Están pálidos, demacrados. Solo al ver esas caras huesosas y descoloridas, se comprende que esas pobres gentes han soportado largo tiempo el hambre.

Una jóven obrera, herida en la cabeza bajo las ventanas del gobernador, me ha conmovido sobremanera; esa pobre mujer se revolvia penosamente en su mala cama para dar el pecho á su hijo, que, no teniendo conciencia de su desgracia, le hacia las mas tiernas caricias. Pero la inocente criatura en valde se suspendia de sus labios y de sus manos: la leche no venia: las privaciones y la miseria habian secado los pechos de aquella infortunada.

En Sevilla como en Granada, la miseria aumenta y la exasperacion de los habitantes sube de punto, pero el gobernador militar ahoga las quejas fusilando á los descontentos, enviándolos á prision y deportando á los sospechosos á Fernando Pó ó á otra parte.

En Madrid, el poder no deja de estar inquieto. Las tropas de la reina están prontas, con el saco á la espalda y el fusil al brazo, como si el enemigo estuviera á las puertas de la ciudad.

Varios individuos detenidos como cómplices de los disturbios de Granada, han sido sometidos á juicio sin demora. De ellos, seis han sido condenados á diez años de trabajos forzados que cumplirán en Melilla.

FOLLETIN 2

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

—¿Y qué buen viento os trae por acá?—prosiguió aquel, dando un beso á cada uno de los niños.

—Vengo á visitaros,—se concretó á responder la desconsolada viuda.

—Ya sabeis que esta es vuestra casa, y que cuanto somos y tenemos....

—¡Gracias mis buenos amigos!

—Y llegas á propósito, sobre la mesa hay un medio cordero que haria resucitar á un muerto; ea, pues, acercaos, tomad asiento, y manos á la obra.

Catalina, que estaba agoviada por la fiebre y desfallecida de cansancio, se dejó caer sobre uno de los poyos inmediatos al hogar.

—¿Qué es eso? ¿Os habeis puesto mala?

—Lo estoy hace tiempo.

—¿Y habeis venido sola?

—No tal; traigo conmigo todo cuanto tengo en el mundo: ¡Mis hijos!

—¿Pues y Juan?—preguntó Gil con tanta curiosidad como estrañeza. Catalina prorumpió en un amargo llanto y contestó:

—¡En la presencia de Dios!

—¡Muerto!—dijo el matrimonio con asombro.

—¡Sí, muerto!

A este silencio siguió un silencio sepulcral.

Gil y su mujer se miraban furtivamente y como diciéndose: ¿en que vendrá á parar esto?

—¡Pobre Juan! ¡Era muy bueno!—dijo el primero interrumpiendo aquel silencio, ¡que ya iba prolongándose demasiado.

—Nosotros le queriamos mucho,—repuso su mujer.

—¡Oh, sí!....¡bueno, muy bueno!.... Pero de poco le ha valido su bondad.

¿Qué decís?

—El ama de la granja debia ser muy quejosa de él; muy mal debió haberla servido, cuando tan cruelmente se ha portado con su viuda y con sus hijos.

—¿Cómo?—preguntaron ambos esposos con mas curiosidad que interés.

—Esta mañana he sido despedida de la granja, sin que mis súplicas ni mi llanto hayan sido suficientes á ablandar el empedernido corazon de aquella infernal mujer, y aquí me teneis, pobre, desvalida, con dos hijos, á quienes amo mas que á mi vida, que no pueden comer, porque no tienen pan; que no pueden dormir, porque no tienen casa.

—Verdaderamente es una desgracia,—contestó Gil con bastante frialdad.

—¿Y que es lo que pensais hacer?—preguntó su mujer.

—Yo no sé, pero vengo á suplicaros que me recojais en tu casa. Ya veis, estoy sola, enferma, desfallecida, con dos hijos que tienen hambre y sueño....

—Sí, no es nada envidiable vuestra posicion; pero ya sabeis que no somos ricos, y que lo poco que tenemos lo necesitamos para nosotros; dijo Gil interrumpiéndola.

Catalina perdió toda esperanza al oirle.

—Comprendo que seria una carga pesada si tratáramos de vivir á vuestra costa; pero yo no os pido mas que un rincon en vuestra casa por espacio de pocos dias; concedédmelo, y Dios os lo premiará.

—¡Si no fuera mas que eso! Pero sois tres, y tres no es lo mismo que uno...

Catalina, que comprendió lo que queria decir con aquel sencillo cálculo aritmético de que tres no es lo mismo que uno, se apresuró á contestar:

—¡Oh! No tengais cuidado; en las horas que me deje libre la calentura, yo saldré á implorar la caridad pública, y estoy cierta de que no nos faltará para comer.

—Y si os poneis peor, ¿quién se encarga de buscaros el alimento necesario? Vamos, vamos, es imposible complaceros. Si al menos no estuvieseis enferma..

—Pues precisamente esa es la razon por la cual os suplico que me recojais; haceos cargo de que estos niños....

—Es escusado que nos hagas mas reflexiones; no podemos teneros en nuestra casa.

Catalina entonces ya no lloraba: Catalina moria de desesperacion.

Gil, su mujer y su sobrina se sentaron á la mesa.

—Si quereis acercaros...

—Gracias, no tengo hambre; pero os suplico que deis un pedazo de pan á mis hijos.

Hízolo así Gil.

Los niños cogieron el pedazo de pan con avidez, y empezaron á comer.

Terminada que fué la cena, Catalina se levantó, y se dispuso á salir.

—¿Os vais ya?—preguntó Gil.

—Sí, y os doy gracias por lo que por mis hijos y por mi habeis hecho. Pedid á Dios que no os veais nunca como yo me veo, que yo tambien se lo pediré.

Gil se dirigió á la puerta, la abrió, y dejó que Catalina y sus hijos salieran sin atreverse á pronunciar una palabra.

Despues que hubo desaparecido, el labrador y su mujer se dirigieron una mirada.

—¿Y bien?—dijo Gil, interrogando á su mujer.

—Dios nos tome en cuenta lo que hemos hecho.

—¿Y por qué?

—¡Gil, somos unos miserables!

III.

LOS PARIENTES

Catalina tenia un tio, hermano de su padre, avecindado en Pamplona.

El señor Lucas, tal era el nombre del pariente de Catalina, era propietario de una tienda de especiería, situada en una calle que da frente á la Plaza de la Catedral; y segun el decir de las gentes, su fortuna era mas que suficiente para hacer la felicidad de cuatro familias.

Tan buena maña se daba el señor Lucas para captarse el aprecio de las gentes que iban á surtirse á su tienda, que á los pocos años habia hecho un capital bastante regular, y una parroquia que le envidiaban muchos de sus compañeros.

Un dia al anochecer, el especiero se hallaba ocupado en hacer cucuruchos para empaquetar los comestibles que habia de despachar al siguiente dia, cuando un hombre alto, delgado, moreno, de semblante risueño y apacible, entró en su tienda, llevando de la mano una niña que apenas contaria seis años de edad.

—¿Hareis el favor de decirme si vive en esta casa el señor Lucas Carrion?

—¿No me estais viendo?—contestó el especiero con aire un tanto brusco.

—¿Y qué obligacion tengo yo de conoceros? —repuso el nuevo personaje—¿Me conoceis vos á mí?

—Creo no haberos visto en toda mi vida.

—Si encendiérais mejor las luces de vuestra tienda, ó mejor dicho, si la tuviérais bien iluminada, de seguro que no contestaríais de ese modo.

—Caballero, os advierto que empezais á entrometeros en cosas que no os importan.

Al oir esto el forastero, cogió á Lucas de un brazo, y le llevó cerca del velon que ardia pendiente de un alambre colgado del techo.

El especiero se dejó conducir maquinalmente.

Una vez delante de la luz, miró al personage que le interrogaba.

—¿Y ahora, me conoceis?

Lucas ahogó un grito en su garganta, y se arrojó en los brazos del desconocido.

—¡Hermano mio!

—¡Hola! parece que al fin me has conocido. ¿Y esta niña?...

—Es Catalina, mi hija.

—El especiero la cogió en sus brazos y le dió un beso.

—¡Pobrecita! Tan niña y huérfana de madre.

—Sí, quiso el cielo llevársela hace un año, y ya sabes que hay que conformarse con la voluntad del Altísimo.

Gervasio, que así se llamaba el hermano de Lucas, hizo señas á un muchacho que estaba en la puerta de la calle, y este entró, llevando sobre sus hombros, un baul y una maleta.

—Este es mi equipaje y el de mi hija.

—Adelante con él.

Y los tres penetraron en una trastienda, cuyas paredes estaban cubiertas con una porcion de sacos de azúcar, especies y cacaos.

Así que el muchacho, portador del equipaje, descargó y fué pagado, Lucas le acompañó hasta dejarle en la calle, cerrando tras sí la puerta de la tienda.

Luego que los tres estuvieron solos, Gervasio empezó á hablar.

—Siento, querido hermano, que nuestra permanencia en tu casa sea de pocos dias.

—¿Como así!

—Es decir, mi hija se quedará contigo hasta mi regreso, porque yo tengo que marchar pasado mañana.

—¡Tan pronto!

—Ya sabes que mi carrera me obliga á ello. Los secuaces del Pretendiente han invadido este territorio, y fuerza es que marche con mi compañía á unirme al grueso de una columna que debe llegar mañana mismo á Olazagoitia.

—¿Y dices que Catalina....

—Catalina quedará en tu casa, y bajo tu tutela, hasta tanto que yo vuelva.

—¡Oh! ¡Que lástima que no te puedas quedar tu tambien!

—Ya te he dicho que es de todo punto imposible. Ademas, con mi hija te dejo todos los ahorros que he podido hacer en unos cuantos años, y que ascienden á cuatro mil duros.

—¿Y qué he de hacer con ellos?

—Imponlos en tu comercio, si es que no tienes inconveniente alguno en admitirme en tu compañía, y si por una casualidad muero, entonces ya sabes quién es mi heredera.

Y esto dicho, Gervasio se levantó del asiento donde estaba, y abriendo su maleta, sacó de ella una gran bolsa de cuero, que puso en poder de su hermano.

Cinco meses habian transcurrido desde la partida de Gervasio, cuando un dia Lucas recibió una carta, en la que se le participaba que aquel habia muerto en una accion de guerra.

Entonces llamó á su sobrina, que á la sazon estaba haciendo labor en compañía del ama que habia tomado el señor Lucas para cuidar de su casa.

La niña, al ver á su tio con los ojos llenos de lágrimas, presintió que iba á comunicarle algun triste suceso.

Cuando Catalina se convenció de que su presentimiento se habia convertido en realidad, lloró amargamente.

Muerto su padre, podia decirse que habia quedado sola en el mundo.

El señor Lucas, que así lo llamaban todos desde que empezó á engrandecer sus negocios con el capital que su hermano le dejára, entró en reflexiones consigo mismo, y dijo:

—Mi sobrina es una niña, y no tiene necesidad de saber lo que ha heredado de su padre, porque ya se sabe lo que son las jóvenes; les falta tiempo para contar lo que á nadie mas que á ellas les interesa, y si esto sucede, mas de cuatro se acercarán á pedir su mano solo por el interés.

Hecha esta reflexion, el señor Lucas creyó que era de todo punto inútil participarle que habia heredado cuatro mil duros de su padre, mas los productos que rindieran desde que los tenia en su poder.

Así es que Catalina se casó, y se casó como una pobre, *porque fué á disgusto de su tio.*

Su marido murió, y Catalina, de pobre que era, llegó á ser miserable.

. . . .

Ya hemos tenido ocasion de verla cuando salió de casa de Gil, triste y abatida, no solo por su enfermedad y la pena que la ahogaba, si que tambien por el desengaño que acababa de recibir.

Creyó que en casa de aquel hombre, á quien tantas veces habia socorrido su marido, iba á encontrar el consuelo y la proteccion á que ella y sus hijos eran acreedores, y [illegible] fallecidas sus esperanzas, sino que halló el desprecio mas profundo.

Así que estuvo en la calle, se detuvo á reflexionar un momento.

Despues de un rato de meditacion, exclamó: —Por probar nada se pierde, marchemos.

Y cogiendo á sus hijos en brazos, empezó á caminar por la cuesta que conduce de Villaba á Pamplona.

Cuando llegó frente á la casa del señor Lucas, su tio, el reloj de la catedral hacia sonar las nueve de la noche.

Entonces bajó á los niños de sus brazos, que ya los tenia dormidos, y se aproximó á la puerta, aplicando al mismo tiempo su oido á la cerradura.

En medio del silencio de la noche, pudo percibir el sordo rumor de dos personas que rezaban la letanía de la Virgen.

—Esta es la ocasion,—dijo.

Y dió dos ó tres golpes en la puerta.

—¿Quién va?—preguntó una voz femenil desde dentro.

—Abrid, señora Serafina; soy yo, Catalina.

Y Catalina empezó á temblar, así que sintió los pasos de la persona que se dirigia á abrir la puerta.

Y era muy natural el temor que esperimentaba, porque desde que salió casada de casa de su tio, no habia vuelto á poner los piés, segun mandato del mismo. Tal era la *indignacion* que le habia causado su casamiento.

La puerta por fin se abrió, y Catalina penetró en la casa acompañada de sus hijos.

El señor Lucas, con el rosario en una mano y su gorro negro de lana en la otra, esperaba que llegára su sobrina.

Esta, al ver á su tio, soltó la mano de sus hijos, y corrió á postrarse á sus piés.

El señor Lucas dió un salto del sillon de baqueta donde estaba sentado, poniéndose en pié.

—Y bien,—dijo con voz temblorosa por la ira que le causaba la presencia de la viuda,—¿que vienes á hacer en esta casa?

—Vengo á implorar vuestro perdon.

—¿Mi perdon? Nunca te lo concederé.

—No seais rencoroso, tio. Mirad, estos dos [illegible] bendicion que Dios me ha concedido. ¡Oh! No seais rencoroso: yo os lo suplico.

VARIEDADES

Los vagos

Es vago, segun dicen, aquel que no tiene modo de vivir conocido, cuando precisamente la vagancia es la manera de vivir a sus conocida que hay en el mundo.

La vida es una lámpara que arde por mas ó menos tiempo, para lo que necesita indispensablemente una cantidad mayor ó menor de aceite: este aceite indispensable para que arda la lámpara, se llama dinero.

Para vivir, pues, mas ó menos tiempo, mejor ó peor, necesita el hombre este todo y sobre todo una cantidad líquida.

Parece que el modo de vivir habia de ser la manera de consumir esa cantidad mayor ó menor necesaria á la vida.

Pero no es esa; se entiende por modo de vivir la manera con que se adquiere la cantidad de oro que la vida necesita.

De forma que el vago se distingue de los demás hombres únicamente en la manera desconocida con que adquiere el dinero necesario para sus necesidades, para sus placeres, para sus vicios, en una palabra, para llevar por el mundo la carga pesada de su vida.

Vago es el hombre que no ejerce oficio industrial ni profesion alguna, que no posee renta, sueldo ni beneficio de ninguna clase, y que desdeña el trabajo como una tiranía, [illegible] del sol derecho de su libertad natural.

Es, en fin, el hombre que vive por la razon á la ser sencilla y suprema de no tener sobre qué caerse muerto.

A los ojos de la sociedad el vago se plantea como un problema cuyos términos son estos:

Ese hombre no tiene modo de vivir, ¿cómo, pues, vive?

Sería este el problema insoluble de la cuadratura del círculo, si el vago por una misteriosa entidad de su especial naturaleza no viera el problema resoluble tambien del movimiento contínuo.

A los ojos del vago el problema se plantea de otro modo, se decir, en otros términos.

Y se le olvidara la dificultad opuesta y dirá:

Yo no tengo sobre qué caerme muerto, ¿cómo, pues, muero?

Aquí llegaría yo en mis averiguaciones acerca de este importantísimo asunto, cuando se me puso delante dos periódicos fiados en una disputa que puede muy bien conducirnos al fondo, mas aun, al abismo de la cuestion.

¿Es delito la vagancia?

Uno de estos periódicos contesta que es, apoyándose en el testimonio de todos los códigos de Europa.

El otro periódico contesta que no, creando á que no encuentra por ninguna parte la lesion ni el daño con que la vagancia lastima el derecho ajeno.

Esto otro no debe ser la mujer del vago que queda privada de todo auxilio por la vagancia de su marido.

No deben ser los hijos del vago que quedan abandonados por la vagancia del padre.

No debe ser la madre desamparada por la vagancia del hijo.

Y si no se quieren admitir estas excepciones necesarias para la completa inocencia del vago, hay que demostrar que la mujer tiene derecho al amparo de su marido; que los hijos tienen derecho á la proteccion de sus padres y que las madres tienen derecho al amparo de sus hijos.

Pero en cambio el fondo de la cuestion no es este, para descender al abismo donde está encerrada la completa verdad de este asunto, es necesario [illegible] que declara inocente al vago, hay que remontarse á la region elevada de los principios.

Nadie sabía cuando, donde ni cómo había el hombre celebrado contrato alguno con los demás hombres en cuya sociedad vivia formando familias, pueblos y naciones; pero hace ya ochenta años que Juan Jacobo Rousseau describió en la oculta escritura de su entendimiento, el instrumento público de ese convenio.

Hasta entonces el hombre se consideraba ligado á la sociedad por los vínculos morales propios de su naturaleza y vivia en ella, permitiéndome la comparacion, como el pez en el agua, como el pájaro en el aire, sin hacer memoria de que había estipulado de antemano las condiciones con que había de vivir en lo que es su propio elemento.

Pero esta ignorancia tan antigua como el hombre mismo, se disipó ante la aparicion del *Contrato social* de que dió fé á falta de otro escribano Juan Jacobo Rousseau.

Aquí la sociedad se disminuye hasta convertirse en la mitad de sí misma, para que cada hombre por sí solo pueda ser la otra mitad, pues de otro modo no podría verificarse ese contrato bilateral.

En todo contrato es preciso que las partes sean iguales, es decir, que tengan igual aptitud para contratar, que estén igualmente revestidas de todos los requisitos necesarios para la perfecta legitimidad del contrato.

La sociedad pues, se disminuye, el hombre crece, porque el contrato social no puede verificarse, no puede tener fuerza ninguna, si el hombre al contratar con la sociedad no es tanto como la sociedad misma.

Es decir que la primera condicion del *contrato social* es que la parte sea igual al todo, ó que el todo se haga igual á la parte.

Por aquí empieza la constitucion práctica, de las sociedades modernas.

El carácter propio de este principio se cae de su peso; el hombre al pactar con la sociedad no ve mas que un negocio y ha de quererlo todo por nada.

En la pretension de adquirir los beneficios de la sociedad por algunos maravedises, estos, dicen los intérpretes del contrato social, deben ser los menos posibles.

Ahora bien el que los adquiera gratis, ese la hecho el negocio redondo.

[illegible] mas ó menos; por consiguiente el vago es el [illegible] que mas tanto y el que menos da.

En sociedades de ese modo constituidas, formadas por la accion de un contrato contínuo, los socios que adquieren los derechos sin la retribucion de ningun deber, que viven, en ellas, digámoslo así, *gratis* deben considerarse como socios de mérito.

Pues bien, el vago es por derecho propio el socio de mérito de estas sociedades.

Es el que conserva la libertad del salvaje en medio de las sociedades cultas.

Vive sobre el país; es el hombre emancipado de la última tiranía, de la tiranía del trabajo; ha llevado a la sociedad todas sus necesidades, y recoge en ella todas sus satisfacciones.

La sociedad para él es un platillo en el que todos ponen y él solo toma.

Habia de vivir en medio de un bosque de árboles, pues vive en medio de un bosque de hombres.

¿Cuál es su crimen? ¡Haberse ingeniado una manera de ser mas libre que la de todos los demas!

Y por otra parte ¿la vagancia no es una industria?

El vago por lo comun vive, gasta, triunfa y brilla, ¿de dónde pues saca el capital que consume?

¿Habremos de creer que le cae por la chimenea?

En ninguna parte del mundo civilizado puede ser delito encontrarse una mina.

Suprimid los vagos, y casi puedo asegurarnos que Madrid se arruina.

Inmediatamente se echarían de menos en todos los sitios públicos, destinados principalmente á matar el tiempo.

Sin esta especie de seres cuya actividad les hace estar siempre en todas partes, ¿qué sería de esa alma de Madrid que se llama concurrencia?

¿Qué sería á las nueve de la noche de tanto café?

¿Qué sería la mayor parte de las noches, de tanto teatro?

¿Dónde habría de encontrar el suplicio de los reos condenados á muerte tantos espectadores?

Suprimid los vagos, todos los que en rigor son vagos, y al cabo de algun tiempo tendréis que poner á la puerta del Saladero un cartel que diga «Esta casa se alquila», y á la puerta de Madrid: «Este pueblo se acaba.»

¿Sabeis lo que es capaz de hacer un hombre libre de toda ocupacion honesta?

Pues puede hacer desde un periódico hasta una revolucion.

Direis que un vago no sirve para nada, y es verdad pero por lo mismo es materia dispuesta para todo.

La ganzúa no es llave de ninguna puerta, y sin embargo sirve para todas.

Por último, el pensamiento libre, ¿qué es mas que un pensamiento vago sin sujecion á nada?

Pues bien, el vago hombre, es la encarnacion del pensamiento libre.

Febrero 12, 1868. *J. Selgas.*

Iluminacion interior del cuerpo humano.

No ha mucho tiempo que corrian los parisienses al teatro chino en el campo de Marte para admirar el nuevo género de capricho y las aptitudes digestivas de un individuo que engullia...... espadas.

Se juzgaba haber llegado al último grado de perfeccion en la ciencia gastronómica moderna, pero se equivocaba quien así pensaba. El tragador de espadas puede procurarse otro oficio, pues ha quedado mas atrás de otro individuo que ahora engulle linternas ó ilumina el cuerpo *á giorno*.

No os espanteis. Las experiencias de este género son mas simples de lo que parece, y una persona, cualquiera por poca práctica que tenga y se sienta inclinada á tal género de diversiones, puede tragarse una espada con la mayor facilidad.

Es sabido que cualquier médico puede en ciertos casos y sin inconveniente alguno, introducir en la boca y en la retro-boca de un paciente, una sonda aun de un notable largo. Despues de haber engullido una por algun tiempo, será fácil engullir un florete y despues una espada; pues el primer paso es el que cuesta. La dificultad no está en introducir el arma, está en saber calcular hasta qué punto se puede introducir, del epigastrio se encuentran los órganos mas [illegible].

[illegible]

Bottom of column 1 (dark, partly legible)

[illegible]

del cuerpo; el Sr. Barnck, médico aleman, continuó las mismas indagaciones, y finalmente en el congreso médico del año pasado, un médico francés pretende en Kiew, el Sr. Milliot, e consiguió presentar la primera solucion del problema.

Su espl acuosospio ó instrumento destinado á hacer trasparentes los cuerpos fue experimentado con buen éxito. El instrumento es una modificacion del tubo del Gesler, mas particularmente conocido de los tratados científicos bajo el nombre de *tubos de Goldstein*.

En una de las sesiones del congreso, el Sr. Milliot introdujo por medio de una sonda, su linterna en el estómago de un perro. A través de la piel vuelta trasparente, los curiosos pudieron distinguir perfectamente todas las partes internas de aquel órgano del animal. La misma experiencia fué hecha en un gato, con el mismo resultado.

El Sr. Milliot introdujo igualmente uno de sus tubos de un metro de largo, en el esófago de un hombre y se pudo distinguir perfectamente la membrana interna de aquella víscera profunda.

Es verdad que bajo el punto de vista científico, los resultados realmente útiles del aparato Milliot no son todavía conocidos. Sería difícil, por ejemplo, iluminar el interior del estómago de un individuo, saber los alimentos que come, y menos se podrá determinar en un caso de envenenamiento, la dosis de láudano ó ácido sulfúrico allí existente. La utilidad del examen se limita por ahora á los casos de lesion mas ó menos grave del órgano ó de los tejidos. Sea como fuese, la invencion es de el perfeccionamiento y las aplicaciones vendrán despues.

GACETILLA

Licenciados y Bachilleres—Ayer á medio dia debió tener lugar la colacion de grados, á cuya ceremonia se le llama privada por el hecho de verificarse en un salon y no en la iglesia, sin perjuicio de que puedan asistir á presenciarla cuantos quieran.

Habiéndose aplazado el acto, nos consolamos con publicar la lista de los graduandos á quienes anticipamos nuestras felicitaciones, deseando que sean útiles para el país los estudios cuyo premio van á recibir con la solemnidad acostumbrada:

Licenciados: D. Manuel Berqui, D. Gonzalo Ramirez, D. Cárlos M. Ramirez, D. Justiniano Caminos, D. Julio Herrera y Obes, D. José M. Reyes, D. Felix Calzada.

Bachilleres: D. Leoncio Correa, D. Jorge Barra, D. Alfredo Castellanos, D. Antonio Vigil, D. Daniel Muñoz.

El Pero-Grullo—En Madrid, bajo la atmósfera sofocante creada á la prensa liberal por el Gobierno, se publica clandestinamente un periódico satírico titulado *Pero-Grullo*, cuyo editor llegó á convertirse en un personaje misterioso por su rara habilidad para escapar de las uñas policiales.

Ese editor ha caido al fin en manos de la autoridad competente y de ese modo ha llegado á conocerse el secreto que por tanto tiempo le permitió hacerle un palmo de narices. El mismo vendia el periódico ocultamente, llevándolo debajo de la capa, y cuando algun artículo suscitaba mayor encarnizamiento y se juzgaba en peligro, *Pero-Grullo* se eclipsaba á la vez que corria el rumor del fallecimiento ó ausencia del infatigable editor.

Por un momento respiraba la policía y se consolaba Sor Patrocinio á dúo con el padre Claret; pero á lo mejor reaparecia el difunto periódico mas audaz que nunca, y eso es lo que acaba de suceder despues del arresto que se tomaba como el golpe de gracia.

Es fuera de duda que *Pero Grullo* tiene siete vidas como el gato y que debe ser bueno cuando causa tantos desvelos á la policía madrileña.

Eleccion de municipales—Los síntomas que al comenzar la semana eran tormentosos, presentan ahora un carácter bastante tranquilizador para presumir que las mesas no serán víctimas del calor popular.

Ese cambio es debido á un acuerdo entre el Estado Mayor respectivo de las beligerantes, del cual ha resultado la lista que ayer publicamos, especie de íris de paz cuya aparicion tiende á conciliar los gustos que parecian irreconciliables y dispuestos á hacer pié firme en el momento oportuno.

Hay hombres capaces de prever lo sucedido el dia anterior, como hay poetas que improvisan con quince dias de anticipacion; pero podria apostarse á que nadie pudo imaginar la posibilidad de un acuerdo, en vista de la escena del Domingo pasado y del ulterior y significativo silencio de los dos pedazos que se amalgamaron para aquella ceremonia y volvieron á separarse en virtud del resultado negativo.

Paje sumariamente de un suceso [illegible] y su reemplazante D. Cándido Sanguinetti, tuvieron una acalorada discusion cuyo orígen ignoramos, acabando por irse á las manos. La autoridad policial procedió al arresto de uno de ellos y en seguida pasó el sumario al Juzgado Ordinario que en estos momentos se ocupa de las averiguaciones consiguientes.

Un poco mas y gana el premio—Se ha publicado un cuadro estadístico de los coléricos que fueron asistidos por el Dr. Dagnino, y de él resulta que de 870 pacientes tan solo 171 fallecieron.

Tal éxito es verdaderamente estraordinario, y por cierto que importa una contradiccion á lo que significa el apellido de aquel facultativo, que debe pronunciarse *dañino*, si es como parece de orígen italiano.

Es de advertir que el Dr. Dagnino hace presente en sus clasificaciones de las pérdidas, que 67 fueron *cadáveres* contados como enfermos, de manera que, en justicia, el total quedaria reducido á 101, sin perjuicio de poderse disminuir todavía hasta la ínfima cifra de 32, puesto que los demás sucumbieron por falta de recursos ó fueron tratados en el último momento habiendo recibido la primera asistencia de boticarios y curanderos.

Casi pudiera decirse con propiedad que no hubiera perdido un solo caso de 870, en virtud de que el Dr. Dagnino atribuye en conciencia las 32 defunciones restantes segun nuestra cuenta, «á deficiencia terapéutica, como de todos sus cuidados, casos fulminantes y desesperados cuyo pronóstico tuvo buen cuidado de anunciar desde su primera visita.»

Indudablemente ningun otro médico de Montevideo ni de otros paises podrá ofrecer un resultado tan asombroso, que casi deja al cólera tan raquítico como el dolor de muelas en cuanto á estragos, y bien valdria la pena de ser estudiado el tratamiento de que se ha valido el Dr. Dagnino, por la Junta de Higiene y por todas las personas competentes en la materia.

No deseamos que vuelva á visitarnos el flajelo; pero si desgraciadamente fuese así, el Dr. Dagnino lograria quizás merecer el premio que hace años han decretado varias academias europeas de medicina, para quien anonade con la ciencia á aquel terrible enemigo de la humanidad,—á menos que injustamente se le exigiera que cual otro Lázaro resucitara á sus ex-clientes.

¡Qué gloria para el doctor, y qué inmenso beneficio para los mortales!...

Muertos con apariencia de vida—El Sr. Marini (de Cagliari) siguiendo las huellas de Gorini, de Zasson, de Messedaglia, del padre Bertazzi y otros ilustres italianos, quiso arrancar al sepulcro el secreto del célebre Segato, para conservar y perpetuar en la materia muerta las apariencias de vida, y los resultados obtenidos presentan los caracteres de una perfeccion estraordinaria. Los sólidos, los líquidos, los órganos, la carne, la sangre, los meollos, los tejidos, todo en fin, consiguió sustraer á las leyes de la descomposicion, restituyendo á cuerpos ó miembros embalsamados, el volúmen y la forma primitivas.

En un brazo, por ejemplo, las carnes, los músculos, los tendones, los nervios, las arterias, las venas, recuperan enteramente el aspecto y la trasparencia que poseen en un cuerpo sano y vivo. Basta decir que una fotografía sacada de un cadáver de cuatro meses, embalsamado segun el método del Sr. Marini, presentaba con la mayor exactitud las facciones del difunto. El cadáver habia conservado una elasticidad tal, que sin dificultad alguna pudo ser vestido y sentado en una poltrona, para la operacion fotográfica.

No ha mucho, Marini presentó al Emperador Napoleon algunas muestras de su arte. El Emperador examinó atentamente un pedazo de brazo de una momia egipcia, al cual Marini restituyó, no el color natural, al menos la elasticidad de un miembro humano.

Aquel pedazo de brazo tenia talvez cinco mil años de existencia. Otro brazo fué cien veces disecado y otras tantas ablandado [illegible] las apariencias de un brazo vivo.

[illegible]

lis, carne y meollos petrificados. En el centro surgen cuatro orejas humanas y un pié de criatura, que conservan perfectamente la trasparencia y el color naturales, de suerte que tales miembros se diria que eran recien cortados. ¡Qué horrible mosaico, no es cierto? Al observar tal prodigio, en vez de espanto y disgusto, siéntese el espectador dominado por la admiracion que le causa un descubrimiento que permite al hombre desafiar la obra del tiempo.

Enfermedad británica—De 1860 á 1866 han ocurrido en Londres de 251 á 267 suicidios anualmente, y el número total ha sido de 1317 á 1392 en toda la Inglaterra, correspondiendo á 1866 esa última cifra.

Traga-espadas—En la seccion *Variedades* se habla de un chino que asombra al público parisiense engulléndose una espada.

Completaremos en la gacetilla esa noticia gastronómica, traduciendo en estracto lo que dice *La Gironde* del 5 de marzo.

El chino se llama Ling-Look y lleva su arte hasta el punto de introducirse una hoja de acero enrojecida al fuego, de 80 centímetros ó sea próximamente una vara de largo. Introdujóse en el tubo digestivo una espada que al desaparecer hasta la empuñadura sirve de apoyo á una carabina cuya culata se adhiere al puño de aquella por medio de un tornillo.

Entonces el chino hace fuego, procurando apretar bien con los dientes la espada, para que el retroceso de la carabina no se introduzca mas de lo conveniente; pero sea por descuido ó por la demasiada pólvora, el culatazo fué tan violento que el pruebista cayó á tierra dando señales de un dolor atroz en las entrañas. No fué posible sacarle la espada en el acto, consiguiéndolo al fin varios cirujanos llamados al efecto, los cuales reconocieron que Ling-Look no habia sufrido la menor lesion interior.

¡Que fuerza digestiva y qué agallas para meterse una espada como si fuera un alfeñique!

Naufragios—Durante el año 1867 ocurrieron 3,045 pérdidas de buques. La nacion que mas sufrió fué Inglaterra, puesto que los barcos de la marina inglesa que se fueron á pique ascendieron á 1436. España perdió 45 buques.

Lectura recreativa é instructiva—Hoy ha tenido piedad de nuestras columnas la interesante cuestion *Bancos*, permitiéndonos consagrar bastante espacio á otro género de literatura que nada tiene que ver con el curso forzoso.

Aparte del precioso folletin *Las Aves Nocturnas*, la generalidad de los lectores podrá recrearse con el artículo del popular Selgas, é instruirse con el que trata de la iluminacion interior del cuerpo humano, cuyas aplicaciones pueden llegará ser tan variadas y sorprendentes, particularmente si los amantes pretenden valerse de ese medio para poner en transparencia los corazones femeninos.

Secretaria de la Universidad—Por órden superior y motivos especiales, queda suspendida, por algunos dias, la colacion de grados universitarios anunciada para hoy 19 de Abril—Oportunamente se avisará el dia en que el Consejo determine que se verifique.—Montevideo, Abril 19 de 1868—*El Secretario.*

Novedad teatral—Ha llegado de Rio Janeiro el prestidigitador Sr. Rossini, precedido de una fama que esperamos no será desmentida en su estreno que tendrá lugar el jueves próximo en Solis.

El Sr. Rossini trae una novedad que promete hacer furor y cuya descripcion la hace así un diario fluminense:

El prestidigitador, en un momento de mal humor coje una espada y degüella á su mujer. Desde entonces lleva consigo la cabeza dentro de una pequeña caja, la coloca en la escena sobre una tabla de media pulgada de espesor sostenida por cuatro piés finísimos, y abriendo la caja aparece la cabeza que se mueve y sostiene un diálogo, desapareciendo así que se cierra aquella, para dar lugar á una naranja al abrirse nuevamente.

Es tan completa, tan prodigiosa la ficcion, hay tal simplicidad en la escena y toma tal carácter de verdad, que el espectador esperimenta la sensacion que le produciria una cabeza hablando.

Mortalidad—Dia 18: María Cardinal, francesa, 28 años, soltera; Marcos Audret, austriaco, 22 años, casado; Tomas Boado, oriental, 15 méses; Miguel F. Ortiz, oriental, 6 meses; Ignacio Stomba, oriental, 24 años soltero; Cárlos A. Sanavi, oriental, [illegible] soltero; [illegible] Areco, oriental, entrerriano 20 años, casado.

Inmigrantes—Ayer entraron á la oficina calle Colon núm. 79, los siguientes:—1 mucamo español, 1 dependiente inglés, habla español, 1 cocinera inglesa, 1 dependiente italiano, 1 carpintero francés, 6 lombardos labradores que quieren contratar un campo ó quinta por cinco años al menos; 4 labradores piamonteses desean trabajar juntos en algun establecimiento de labranza segun las condiciones que se les ofrezcan.

Secretaria del Senado—Montevideo, Abril 18 de 1868. La Cámara tiene sesion el mártes á las 3, para tener la segunda discusion en los decretos relativos al templo del Cordon, fundacion de pueblos y al de D. J. Ferrer.

Aviso Oficial—Por disposicion superior se declara dia feriado el próximo lúnes 20 del corriente.—Secretaría de Gobierno, Montevideo Abril 18 de 1868.

A los colegas—Les rogamos que de hoy en adelante envien un solo ejemplar á esta imprenta y el otro á casa de nuestro redactor, calle Sarandí núm. 164.

Ofrecemos reciprocidad.

Las interpelaciones—Por pitos ó por flautas no tuvieron lugar ayer las interpelaciones anunciadas, resultando como era natural un buen chasco para los curiosos.

Casi estamos por creer que ambas se quedarán en proyecto, ó al menos la que la Cámara de Representantes se proponia enderezarle al Sr. Ministro de Gobierno.

Cañones—El vapor que partió ayer llevó un regalo para el Salto y Paysandú, consistente en ocho piezas de artillería volantes y algunos soldados para su servicio.

El viaje de esas *bocas de fuego* parece que tiene por objeto precaver, por si llega el caso de discutir con la invasion anunciada.

Adios, años lectores, etc.—*El Siglo*, á fuer de aficionado á las carreras no aparecerá hasta el miércoles próximo.

Por otra parte no hace mas que acatar lo dispuesto por la autoridad competente, y rendir homenaje al Poder Legislativo que por boca del Senador Chucarro dió ayer la señal del *dolce far niente*.

Diversion—Esta noche se quemará un judas en el Cordon, costeado por varios vecinos. Quedan todos invitados.

TELEGRAMAS
PARTICULAR DEL «SIGLO».

Abril 18, á las 7 de la noche.

La Municipalidad contrató el arrendamiento [illegible] para trabajar en los Santos Reyes.

Espérense noticias alarmantes del interior á causa de las arbitrariedades cometidas por los Comandantes Nacionales.

Urquiza trabaja en contra de Elizalde.

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO».

Buenos Aires Abril 18 á las 3 de la tarde.

El Ministro Molina declaró á los amigos del General Urquiza, que trabajaría por Elizalde.

Los electores de Córdoba están divididos por Elizalde y Sarmiento.

Hay gran descontento con el Gobernador Alsina en la cuestion presidencial.

San José, 17 de Abril á las 5 1/2 de la tarde.

Un atroz atentado acaba de perpetrarse en esta ciudad.

La familia de D. Cornelio Pereira fué envenenada al tomar mate.

Felizmente fué atendida con tiempo y se neutralizaron los efectos del mal, ninguno ha perecido.

El cocinero de la misma familia fué el envenenador.

PARA LA BOLSA.

Abril 18, á las 3 de la tarde.

Bonos 32 ½ p. %.

Cambio sobre Londres 51 d.

Hablase de un arreglo de la cuestion prenda[illegible].

[illegible]

La Bolsa ha estado muy concurrida.

[illegible]

SOLICITADAS

Treinta y Tres,
Abril 12 de 1868.

Señor Redactor del *Siglo*:

Tengo empeño en que se publique en su ilustrado diario, lo que á continuacion voy á esponer:

Hace seis meses y dias que varias de las imprentas de esa capital, publicaron el atentado cometido en mi persona por José Marcelino Nuñez García á la cabeza de veinte y tres brasileros; hace seis meses y dias, que fuí herido de un balazo en el pecho por Manuel Fleitas, y hace el mismo tiempo que sufro sin poder sanar; hace seis meses y dias que se halla abandonada mi casa y mi hacienda á merced del tiempo, menoscabándose de hora en hora ese fruto del sudor de mi frente desde veinte años atrás. Ordenó el Sr. Juez del Crímen la remision á su Tribunal bajo custodia á esos dos criminales, diciendo que no se hallaron y no se cumplió la órden; no funcionaba tampoco de Comisario Don Pedro Lapoz, hombre jóven y de esperanzas para la patria, que sabe llenar sus deberes, gozando por esa razon del aprecio de la mayor parte de esta poblacion.

Hace seis meses y dias que este pueblo lo está presenciando todo, y mientras paso señor Redactor por este aciago momento de la vida, se halla hoy Manuel Fleitas tranquilo y talvez comiéndome algunas vacas gordas en el campo donde las conservo. Nada sabrá la autoridad, y por ese motivo lo hago público activando de ese modo la justicia de los hombres que no creo esperen para que se cumpla la de Dios que es de la que no escapa nadie. Mi herida así lo reclama, y lo reclama su atento S. S.

Telésforo Hortiguera.
núm. 407.

Señor redactor del *Siglo*:

En una publicacion del señor Colector de aduana, don G. Toribio, que acabo de ver en su acreditado diario de hoy, contestando á un artículo del ex-empleado de aquella reparticion don Andrés Otero, se dice:

«*Para justificarse, el Sr. Otero publica dos cartas, una del ex-colector D. Juan Peñalva, y la otra de D. Cárlos Masini.*

«*Respecto á la primera, no es de estrañar, tanto por la bondad del ex-colector, cuanto por que no estaba en contacto con el Sr. Otero para poder conocer sus faltas.*»

Si las palabras sub-rayadas hubieran sido dirijidas por alguna persona que no me conociera nada habria que estrañar, pero que hayan sido escritas por el Sr. Toribio, francamente me sorprenden. Digo que me sorprenden porque á nadie mejor que el Sr. Toribio que ocupaba la plaza de Contador cuando yo desempeñaba la Colecturía, le consta que la justicia fué siempre la norma de todos mis procedimientos como Colector; atribuir pues uno de mis actos que se relacionan con la reparticion que yo dirijia, á una condicion de mi carácter personal que él clasifica de *bondad*, es implícitamente negar me que la justicia haya sido la base de mi procedimiento, haciéndome aparecer entonces desempeñando el triste rol de los que por *bondad* afirman lo que no deben.

Me habré equivocado alguna vez, no lo dudo, pero en el cumplimiento de mis deberes como empleado, ni he cedido jamás á consideraciones personales, ni he antepuesto á la razon las cuestiones de amor propio.

Suponer tambien el Sr. Toribio *que por no haber estado en contacto con el Sr. Otero no podia yo conocer sus faltas*, es muy estraño, tanto mas cuanto que aquel Sr. sabe muy bien que las faltas de los subalternos de las diferentes reparticiones de Aduana se comunican á la Colecturía por sus gefes respectivos.

Es por eso que aquella oficina no ignora las faltas de sus empleados aun cuando no esté en contacto con ellos.

Si pues en los tres años que desempeñé la Colecturía no tuve ningun parte que me diese motivo para haber amonestado al Sr. Otero por faltas en el cumplimiento de sus deberes, resulta que yo no podia negarle sin irritante injusticia la carta que ha publicado.

Esplicadas las razones que tuve en vista para dar la carta que, á pesar mio, motiva esta contestacion, declaro:

1º. Que ninguna clase de relacion de amistad me ha ligado jamas al Sr. Otero.

2º. Que en 1º. de abril que contesté al Sr. Otero la carta que ha publicado, no me constaba ninguno de los motivos que han dado mérito á su destitucion.

Rectificados los conceptos del artículo del Sr. Toribio, referentes á mí, no volveré á ocuparme del mismo asunto.

Sírvase Sr. Redactor dar publicidad á este artículo, y aceptar las consideraciones de aprecio de S. S.

Juan Peñalba.
N.º 409.

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Pido á Vd. se sirva dar publicidad á las siguientes líneas.

Algunas personas han llegado á suponer que tomo parte en la Redaccion del *Mercantil del Plata*—Esto es falso.

Al declararlo así, siento tener que agregar que no estoy de acuerdo en la forma ni en el fondo con las opiniones de ese diario en las cuestiones que atañen á la República Oriental, —y hago esta alusion para no autorizar en el concepto de las personas á quienes me refiero, la presuncion de que mis ideas puedan armonizarse con las del citado diario.

Por lo demas, las personas que me conocen en ideas y en carácter, estarán lejos de suponerme participacion en un diario que no alza resueltamente la bandera de la causa que siempre he defendido.

A cada uno la responsabilidad de sus opiniones.

417 *Agustin de Vedia.*

Banco Comercial.

Habiendo aparecido en *El Siglo* declaraciones del Sr. Baron de Mauá y Sr. D. F. L. Guimaraes, y anteriormente del Banco Montevideano, que sus respectivos Bancos estarian en estado de resumir los pagos en metálico el 1º. de Junio, el Banco Comercial avisa al público, que estará en esa fecha, como sin el decreto del curso forzoso hubiera estado siempre en posicion de practicar la misma operacion, y está dispuesto desde hoy, como recomienda el Sr. Baron de Mauá, á cambiar y convertir con los demas Bancos con tal que sea medida general sus respectivos billetes—Montevideo, 15 de Abril de 1868—Por órden del Directorio—*El Tesorero.*

Ab. 18-6 pub. Nº. 396

Agradecimiento.

Habiendo sido atacado de la Epilepsia durante tres á cuatro años de mi juventud, sin que pudiera [illegible] de los esfuerzos hechos por mí [illegible] obtener mas que un alivio momentáneo con los diversos facultativos que me han asistido, vengo hoy en el imprescindible deber de hacer público mi agradecimiento hácia el Presbítero D. José Gianello que me ha curado completamente como de aquel mal, en un corto período de tiempo.

Espero pues Sr. Redactor se servirá vd. hacer publicar esta manifestacion de S. S. S.

Cornelio Macedo.

ab. 15-6p. Nº. 135.

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Abril 18 de 1868.

De las pizarras tomamos las operaciones siguientes:

Cotizaciones oficiales.

ACCIONES

4 Acciones Fomento Territorial al 35 p. % de premio para el 21.

9 idem idem al 35 p. % al portador.

Cotizaciones no oficiales.

ACCIONES

4 Acciones del Tranway al 5 p. % de premio para el 15 de Mayo.

FONDOS

25,000 $ Deuda Anglo-Francesa al 71 p. %

Tomamos del *Telégrafo Marítimo*:

Oro—Sigue demandado y aumentando el premio. Hoy se han hecho algunas ventas desde 10 % á 11 por ciento.

Cambios—Sobre Lóndres operaciones pequeñas á 46 ⅛ d.

Sobre Francia el mismo tipo de ayer.

IMPORTACION.

Despues de la salida del paquete francés «Aunis», el dia 15 del corriente con las malas de Europa, se han hecho algunos negocios de alguna importancia en el ramo de importacion, muy particularmente en los del mediterráneo, tanto en vinos tintos como en surtidos de almacen.

Notamos una mejora notable en la ginebra de Hamburgo, de la cual no pueden ser atendidos varios pedidos por falta de existencia en primera mano.

Las ventas que hallarán nuestros lectores á continuacion son del 2º tomo, y por ellas se apercibirán de la plaza que ha experimentado ese líquido en tan pocos dias, favorecido de la buena estacion que crece mas el consumo.

He aquí las principales ventas que se han verificado en los pocos dias que corren de la 1ª quincena.

Por Esperanza—de Barcelona despachado. 135 pipas y 20 medias vino tinto marca J. Ruiz 52$. 100 cuarterolas idem seco, marca Vias y Baurell 57$60 cts.

Por Teresa—del mismo destino despdo. 240 pipas vino tinto marca Claramont 52$, 100 cuarterolas idem seco 57$60 cts., 60 cajs aceite de olivo 68 arbs., 30 id almendras peladas 2$ qq. 40 id pimenton 2$50 cts. arba., 500 id pasas de uva inferior 2$30 cts., 10 medias pipas aguardiente 35º 12$, 25 balas papel balanza 1$80 cts.

Ginebra—Por varios buques 600 damajs 2$ á 3ᵉ gabones á 1$40 cts. depósito.

Vinagre—100 damajs de Hamburgo de 4$ á 5 pts, 18 depósito.

Vino—100 bordalesas vino tinto de Burdeos marca Pascaud Aine á 26$80 cts., 18 id id marca Soulnier 26 $. 156 id varias marcas poco conocida 25$50 cts., 30 id id 26 $, todo en depósito. 200 cj. id marca Gauband 1$65 cts. id, 300 id id id Espert 1$70 cts., 500 id id otras marcas 1$70 cts., 25 id id Asti 5$60 cts, depósito.

Manteca—30 cuñetes francesa á 24 cts. lib. depto.

Aceite de Niza—550 cj. en botellas 3$80 cts. despachado, 25 id id plaguiol, 1$80 cts. id., 50 id id Rivera en latas al llegar 6$60 cts. arroba id.

Licores—50 cjs franceses surtidos 1$60 cts. doc botellas en depósito.

Higos—30 cjs de Nápoles 1$60 cts. dpdo.

Yerba-mate—20 cjs marca Cuatro Naciones 3$ dpto.

Nueces—200 bolsas de Chile 2$40 cts. arr. dpdo.

FLETES.

Se fletaron ayer dos buques ingleses á cargar en el Uruguay para recibir órdenes en un puerto de Inglaterra, cueros salados y sebo á 35¼ y 5 p.% de capa.

CONTRATO DE SALADERO

Confirmamos el negocio que anunciamos ayer de cueros salados de un saladero de la capital, el fué realizado mediando algunas otras condiciones, que no habíamos mencionado y que son las siguientes:

El precio de los cueros es efectivamente 71 rls. en oro ó 75 en moneda corriente, y el sebo correspondiente á 20 rls. en oro ó 22 rls. en moneda papel.

Este es un compromiso que queda á la eleccion del vendedor hasta el dia 1.º de Junio.

Los adelantos pecuniarios están conformes con lo mismo que hemos dicho ayer.

OTRO CONTRATO.

Con un saladero del Salto se contrataron 7000 cueros de saladero por pesada de 60 libras á 47 fts. pagadero en oro, y el sebo correspondiente á los referidos cueros á 16 ⅝ rfts. idem, siendo condicion de ponerlos á bordo.

ADUANA

Aforos de almacenes Dia 18.

C. y Romeo 30 docs sillas doc 7,00—Veiga 2 cajs 20 docs botines doc 13,00; 14 id id niños id 13,00; 16 id id 18,00—Sartori hnos. 50 docs badanas doc 3,00—Anglada 5 cajs 50000 cigarros, millar 5,50—Irizarri 2 cajs 10 docs zuecos doc 15,00; 12 docs id señora doc 11,60—T. Isaac 7 cajs 16 docs cantoras doc 7,20; 96 docs puñales doc 5,60; 10000 agujas, millar 6,00; 3000 id colchoneras id 5,00; 36 docs cuchillos doc 2,00; 20 juegos té uno 10,00—B. Willig 1 caja 32 docs botines doc 28,00; 1 id 12 id id id 9,00—Thomas 1 juego de mesa en 20,00; 1 doc jarras en 19,20; 1 id id en 14,40; 6 juegos lavatorios uno 2,00; 8 id id 1,20—Peltzer 1 caj 88 puñales doc 9,60; 4 docs cortaplumas doc 3,60; 8 docs tijeras doc 0,80; 3 estuches uno 2,00; 3 docs espuelas doc 4,00—L. Casatti 1 caja 6000 metros guias 10 metros 0,20; 82 k goma k 1,32—T. Isaac 3 cajs 1 doc candeleros en 16,00; 1 id en 59,60—Olivera 750 canastos papas 9885 k ojo k 4,30; 3 bords vino, caj 7,00—A. Dupuy 21 bords vino una 15,00—C. y Pino 50 rollos tabaco ojo—Caicagno hermanos 23 bordalesas vino ojo 17,00—Masquelez 1 bord vino, una 17,00—Comas 180 canastos 3950 k ojo 1,74—Durañona 16 bords vino, una 17,00—Ovenard 38 bords vino, una 15,00—A. Lermitte 2 fds 130 k papel ojo k 28,30—F. Gonzalez 39 bords vino, una 17,00—Etcheagaray 95 bords vino, una 17,00—Bernachi 41 bords vino, una 17,00—Furni 20 pps. 434 lit. vino, hect. 6,82; 50 bords id. una 17,00—Bonomi 10 barcas 2500 k puntas ojo k 10,44; 1500 id id id 8,70—Vidiella 475 k papas ojo 4,30—H. Alonso 18 bords vino, una 17,00—Barnett y ca. 72 bords vino, una 17,00—Chiarino 13 bordas vino, una 17,00—Charry 11 bords vino, una 17,00; 410 lit. id. hect. 8,30—Ovenard 50 bords vino, una 17,00—Pineiro hijo 21 bords vino, una 17,00—A. Dupuy 839 [illegible] 10 id id id 9,60; 4 1/2 id colchas, id 21,00; 1 cj muestras, en 50,00—A. Mora 5 docs rejas, doc 4,00; 15 k hongos, k 0,55; 8 des látigos, doc 2,50; 1 id ventas; id 5,00—Shaw hns. 4 cascos 15 docs palanganas, doc 4,00; 30 idem jarros, docena 1,80; 30 idem cepillos, idem 2,00—Willig 2 cajones 40 des botines, doc 13,00—R. Faria 3 hcas 12400 cajetillas cigarrillos millar 5,50—R. Juanca 1 caja de fierro en 40,00; 3 gsas pitos gsa 4,80; 3 cajs 9 docs vasos doc 0,80—G. Cranwell 50 botellas agua vichy doc 2,00—A. Cibils 90 docs sillas doc 7,00—Drever 3 cascos 13 docs pavas docs 6,00; 12 docs baldes doc 4,20—Quincke 1 caj 10 docs botines doc 19,50; 2 cajs 12 docs zapatillas doc 7,00; 12 docs id ordinarias id 4,50; 1 caj 50 k alambre k 0,85; 9 cajs 12 docs botines doc 24,00; 10 id zapatos id 9,60; 30 id botines, id 18,00; 10 id botitas id 18,00—Shaw hnos 2 cajs 30 docs frenos doc 2,00; 60 id cerraduras id 0,60; 3 id 16 id hachas id 4,00; 2 id 300 doc jabones doc 0,30—Getting hnos 1 cj 1 doc coñac doc 6,40; 1 id 50 id estribos id 1,60—G. y Gonzalez 20 id sillas doc 7,00—Dauber 20,000 cigarros millar 5,50—Olarte 1 caja 33k dulce k 0,44—Zanoletti 1 caj 70 gsas almendras gsa 1,00—Wolff 50 cajs vino doc 5,00—Salgado hnos 50 docs sillas doc 7,00—Zorrilla 2 caj 1900 cigarros millar 48,00; 12,100 idem idem 32,50—C. y Romeo 5 cajs chocolate en 160,00—M. Rubio 20 cajs 920 k laralao ojo 13,00—Dufrechou 25 cajas 800 k 0,80; 30 k chocolate k 0,44—M. Llamas 80/3 yerba ojo 11,31—G. y Ramos 25 cajs 25 doc coñac doc 6,40—Arnous 15,0 0 k tierra ojo 1,74—F. Merco 3¼ vino 315 k hecto 6,82—Olarte 30 bords vino una 17,00—B. Marini 37 bolas papel 803 k ojo 16,00—M. Astengo 55 barcs 5447 k azúcar ojo k 15,70—M. Dauber 2 cajs 200 pares salchichon k ojo 0,66—Ugarte y ca 8 pps 321 lit vino hecto 154,14; 30 id id 6,82—A. Gerone 50 cascos 375 paqs velas uno 0,16—A. Cibils 10 sacos 382 k pimienta ojo 13,00—Concejeo y ca 75 sacos 1213 k almidon ojo k 7,00; 2918 k tapioca ojo 10,41; 121 caj 2610 lit miel litro 0,05; 2608 k almidon ojo 7,00—Lombardini 6 cajs vino doc 5,00—J. M. Silva 17 cajs 68 docs cerveza doc 1,80—Lermitte 27 cajs aceite ojo k 31,22—Barnett 20 docs vermouth doc 5,00—G. y Romeo 40 cajs coñac doc 1,60—B. Marini 207 sacos 11575 k arroz ojo 9,60; 45 cajs coñac caj 6,40—M. Rubio 50 bars 7870 k azúcar ojo 15,70—Durañona 10 sacos 383 k pimienta ojo 13,00—Newekoven 40 k conserva k 0,44—Peltzer 6 cajs 6 docs coñac doc 6,40—Decazes 2 docs mostaza doc 1,60

Despacho de Almacenes—Dia 18.

F. Seyfferta y ca. 1 cj tela de ponchos, 1 id gorras 1 id vestidos, 2 latas fulares 1 cajon franela—Quincke 3 bultos muestras, 1 cj juguetes, 1 id horquillas, 1 idem guitarras, 1 id zapatillas—Mallmann y ca. 1 cj camisas, 2 id zarazas, 3 id pañuelitos, 1 id calzoncillos, 1 id casimir, 1 id irlanda, 1 id corces, 2 id bombasí—F. Huhn y ca. 1 cj cigarros, 1 idem garibaldinas, 1 id muestras—B. Daguerre 2 cjs merino; 1 id medias, 1 id cobertores, 1 id chaquetillas, 1 id sombreros—Rodger hns 4 ldos bolsas, 5 cajs zarazas—Barnett y ca, 2 cjs pantalones, 6 idem hilo carretel, 2 idem madras—G. Heimendahl y ca. 2 cajs muselinas, 1 id botines 1 id vestidos 2 id tartan 2 id franela 4 piezas madras 1 id lienzo—Leunda hnos. y ca. 8 fdos lienzo 2 id bombas—Sí 1 caj sombreros 1 id hilo 1 caj paño 2 id zarazas—J. dellazoppa 1 caj fuelles 1 id paneles 1 id [illegible] pangue 1 id capas 4 id botines—Tomkinson y ca. 1 fardo lienzo 1 id lona—Darbishire [illegible] lienzo, 1 gorre 1 id paño poncho—C. Smith y ca. 1 caj coleta [illegible]

[illegible]

Descarga á depósito—Dia 18.

A. Vescovo 9 bords vino—L. Regert 13 id id—G. Rerello 15 id id—R. Caceux 5 id id—F. Eybaraide 16 id id—C. y Pino 32 pipas, 7½ y 14 1/4 vino seco, 278 cos fariña, 100 id id—D. Domecq 27 pipas vino, 1 Dellazoppa 50 juegos [illegible] [illegible]

—M. Ovenard 1 id id—L. Daffard 10 id id—Haerro 6 id id—Figanol 2 caj capsulas—G. Bonomi 98 ollas—F. Veiga 1 bito merca.—G. Starico 3 id id—Belgrano 3 id id—Rasetta 1 id id—Challe 3 id id—Bandinelli 3 id id—Zanoletti 1 id idem—Miralles 13 botos merca.—R. Pena 1 id id—Villan 3 id id—Sartori 3 id id—O. Escolada 7 id id—M. Olivera 9 id id—R. Correa 3500 baldosas—P. Duplessis 1 bto merca.—Galli 1 id id—Guerra 32 cjs fierro, 1000 baldosas, 1413 piezas pino.

Descarga á Depósito—Dia 18

E. Courras 3 canastos champagne—M. J. Martinez 3 barcs. vino—Lermitte 13 id id—L. H. Barnett 34 id id, 20 cascos tiza, 4 cj. soda—L. Domecq 95 cj. ajenjo, 103 cj. aceite—V. y Jaimot 4 barcs. vino—J. M. Silva 1 cj. galletitas, 23 id encurtidos—H. Swart 29 barcs. vino—L. A. Cardozo 23q2 cajas y 50 id ticholos—M. Artazgheyta 3¼ yerba—J. N. Bieber 240 cj. champagne—B. Juanca 133 barcs. vino—Z. Fairs 1 cj. vino—Gattelli 1 bulto cristalería—C. y Viale 20 cj. aceite—R. Repp[illegible] 1 bulto mercs.—E. Quincke 3 bultos mercaderías—Mallmann 8 id id—Fels y ca. 1 id id—G. Peltzer 60 id id—E. Courras 1 id id—V. Isaac 20 id id—J. Dellazoppa 9 id id—L. Dazzitre 7 id id—Farini 12 cj. ajenjo, 17 id tinta, 1 id fruta, 1 id ciruelas, 3 id porcelana.

Reembarco Dia 18.

Para el Salto—Por J. Lascano 1 cajon ponchos—R. Achinelli 1 fdo cotin 3 idem medias 10 bars vino—R. Courras 2 cj papel—M. M. Gonzales 1 fdo listado—L. Domecq 10 cajs meros—M. Dauber 1 cj sombreros—J. Beckner 2 cjs mes—J. Cuneat 1 cj argollas.

Para Buenos Ayres—Por Stokes 1 cj casimir 2 fardos lona—T. Duguid 4 cjs ponchos—Getting 1 cj chaquetones 1 id chiripaes—H. Marini 90½ barr. café.

Para el Uruguay—Por E. Courras 15 cjs sardinas 11 cjs vino—J. Charry 74 rollos tabaco—Gorostiaga bríos vinagre 4 y muestras.

Para Paysandú—Por L. Domecq 3 cjs camas 20 cjs sur linas.

Para el Puerto—Por P. Varela 200 s fariña.

Para la Concordia—Por B. Achinelli 1 cj merces., 2 id zarazas.

Para Gualeguaychú—Por M. G. Gotuzzo 5 rollos tabaco—Figari y ca. 1 cj sombreros, 1 fdo cotin, 1 cj camisetas—H. Marini 10 cjs coñac, 1 id alpargatas.

Para el Rosario de Santa Fé—Por R. Schiaffino 16/3 aguardiente, 387/3 yerba—C. Ramos 32/3 yerba.

Para Corrientes—Por G. Peltzer 50 cjs cominillo—Gorostiaga 4 bultos mercs.

Para Santa Catalina—Por J. M. da Silva 146 cjs kerosene, 50 bords, vino.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 18

Lóndres el 12 de marzo con escala en Amberes y de Rio Janeiro el 12 del corriente, vapor inglés «City of Brussels» de 916 toneladas capitan N. Haddock con 53 de tripulacion y 13 pasageros, consignado á Zimmermann Fairs y ca. con 1 cuarterola vino Xerez, á Barbour Barclay y ca. 11 caj mercancías, á Proudfoot Hall y ca. 36 cajones camisas, á Escalada y Vidiella 1 caj artículos de París, á Chapman Callender y ca. 3 cajones camisas, 2 idem mercancías, 2 id ropa hecha, á la órden 1 cajon libros etc. á Casarino hnos 1 cajon vidrios, 3 fardos artículos de goma, á Stock y ca. 500 sacos arroz, á M. Artigas 1 bulto muestras, á J. G. Peltzer y ca. 1 caj artículos de París, á A. etc, J. Folle y ca. 1 idem ropa hecha, á Twentyman é Isaac 1 idem idem idem, á Hell etc. Towers 269 rails de fierro, 25 cajones fierro, á Moore P. y Tudor 5 idem quesos á Fels Seyffert y ca. 4 cajones mercancías, á Belgrano hnos 6 idem idem á Gething hnos y ca. 44 bultos idem, 6 cajones idem, 3 fardos idem, 200 cajones vela hnos, 150 idem espíritu, 6701 barras fierro, 630 atados idem, á W. Crauwell y ca. 12 cajones mercancías, 8 cascos idem, 1 fardo idem, á Juan Dellazoppa 4 cajones mercancías, á F. Veiga 5 cajones calzado, á la Compañía del Gas 5 cajones y 4 bultos mercancías, á Kahl hnos 3 cajones loza/fierro á I Shaw 1 cajon ferretería, á Le-Bir Burnett y ca 5 fardos sacos.

Carga de Amberes—á Mallmann y ca. 13 cajs papel, á Apesteguy hnos, 3 cajs meros, á Brandes Willig y ca. 1 caj muestras, 6 id meros, á Escalada y Vidiella 6 id id, á Sartory hnos. 3 cajs calzado, á R. Heimendahl y ca. 1 caj muestras, 1 id soldera, á A. Rabe 3 cjs artículos de Paris, á Felicia Legarst 3 cajs meros, á Bijon y Clerc 1 caj armas, á V. Lameta 2 id id, á Belgrano hnos. 1 caj guantes, á E. Casol, 1 caj sombreros á Juan Ferrer 1 id id, 1 id camisas y albinas, á Tenaillon y Giorello, 2 cajs prensas, 1 14 meres, á M. Clavel 1 caj sombreros, á Voloy Labarre 1 caj ropa, á R. Gaquerel 2 cajs armas, á W. Fehr y ca. 5 caj ropa hecha, á E. Courras 1 cajs calzado, á E. Quincke 21 cajs meres, 1 id muestras, á F. Veiga 12 caja calzado, á Ferber Huhn y ca. 1450 bolsas arroz, 11 fardos meres 2 bultos muestras.

Liverpool el 14 de Marzo y de Rio Janeiro el 12 del corriente vapor inglés «Halley» á C. H. Horne con cargamento general.

Cardiff barca italiana «Aporti» con carbon.

Quedan á la vista una barca y un bergantin al Este.

Entradas de Cabotaje—dia 17.

Maldonado el 16 del corriente, paylebot nacional «Bayo» de 50 tonds. patron Santiago Piria con 4 de tripulacion, á H. Vick con 40 tonds piedra cal, 100 gallos y gallinas, 4 tarros escabeche, 1 caj masas.

Nueva Palmira el 16 del corriente, gol. nacl. «Flor de Palmira,» de 18 tons., pat. F. Tasaro con 4 de trip á A. Mora con 2 cuarterolas grasa, 4 barcs sebo, 218 cueros vacunos secos, 68 id id salados, 1 baul calzado, 1,200 arr. lana, 2 bolsas cerda, 2 cueros yeguarizos [illegible]

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

COMPAÑÍA DRAMÁTICA

Espectáculo para el Domingo 19 del corriente

El gran drama nuevo y de grande espectáculo, en cinco actos, titulado:

LOS DOS CERRAGEROS

Despues del drama se exhibirá por segunda vez en este teatro la graciosa pieza, dirigida por el Sr. Lucio, titulada:

¡¡Alumbra á tu víctima!!

A las 8.

Teatro San Felipe

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

FUNCION

Para el Domingo 19 de Abril de 1868.

Se pondrá en escena por segunda vez, la interesante zarzuela en un acto, original de D. Antonio Serra, música del maestro Caballero, titulada:

EL LOCO DE LA GUARDILLA

Finalizando la funcion con la divertida zarzuela en dos actos, letra de D. Ventura de la Vega, música del maestro Barbieri, titulada:

El marqués de Caravaca.

A las 8.

Espléndido baile.

Hoy tendrá lugar en el hermoso recreo del Chateau des fleurs (Aguada) al lado de la quinta de las Albahacas, de 2 á 6 de la tarde, habiendo contratado una escelente música. ab.19-fp.

REMATES

Rafael Ruano

De tres carruages. —En la cochería de los Sres. Miguel Cahill y Victor Olave, calle del Juncal nº 67 contiguo á la casa del Sr. D. Agustin de Castro.

El martes 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderán precisamente al mejor postor, por cuenta de quien corresponda 2 carruages [illegible] [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

Remate naval del casco y aparejos del bergantin sueco «Vylare» en la barraca de D. Roberto Wilson calle de Maciel núm. 1, sobre el puerto.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto empezaré la venta precisamente al mejor postor con autorizacion del Sr. cónsul de Suecia y Noruega, por órden de su capitan, [illegible] y por cuenta de quien corresponda, de los cascos y aparejos del bergantin sueco «Vylare», del modo siguiente en lotes á la vista:

A las 12 en punto empezaré la venta de los mástiles, vergas, velas, jarcias, [illegible] y cadenas, anclas, cocinas y sus útiles, objetos de la cámara y de navegacion, 6 anclas, cabos de 6 á 15 qq, 100 brazas de cadena, calabrotes, anclas, sus útiles, un bote, objetos varios, barricas, etc.

A las 4 en punto de la tarde—El casco sacado en este puerto, llevado, y empezando en cocina para basta la altura de 12 pies, forrado de metal hasta la altura de 10 pies en la proa y 11 en la popa de 303 toneladas de registro con [illegible], corneta, [illegible] mástiles, [illegible] y [illegible] velas, [illegible] de patente, bombas de á cien.

[illegible] Esta remate todo á trueque de dos anclas y dos anclas, ca por cuenta, así como su [illegible] mas de 30 qq. con todos sus útiles. 343.

Mateo Astengo

Gran remate de terrenos—En uno de los mas importantes puntos de la Figurita, situado entre los caminos que conducen á Guesses y á la de Nobre frente á la derecha quinta del Sr. Antonio [illegible]. Condiciones de la venta—Una quinta al contado y el otra mitad á 6 meses de plazo.

HOY Domingo 19 del presente mes de Abril á las 2 de la tarde en punto se procederá á la venta de ocho solares de terrenos propios para quintas ó jardines de recreo, situados en la Figurita, unidos al camino de [illegible] y la zona del Cuartel Gonzalez para más 21 gran camino que [illegible] de Octubre frente á la Figurita; quedan al Sr. Astengo con un área total de 41,921 varas c. etc. que tienen los frentes siguientes:

Nº 1—Solar compuesto de	5700	vs.	24c	formando esquina
» 2—Idem	idem de	5161	vs.	
» 3—Idem	idem de	5178	vs.	
» 4—Idem	idem de	5861	vs.	41c
» 5—Idem	idem de	4413	vs.	44c
» 6—Idem	idem de	5085	vs.	45c formando esquina
» 7—Idem	idem de	5280	vs.	14
» 8—Idem	idem de	4528	vs.	21c

Total........ 41,921 vs. 35c

NOTA—Las condiciones de la venta son: 1 mitad al contado y la otra mitad á 6 meses de plazo estando el comprador dueño en á la escrituracion y posesion del terreno.

El dia del remate á la una de la tarde en punto, en la plaza Independencia estarán coches que por la casa del Sr. [illegible] de los Sres. que gusten concurrir al remate. 102.

Floro Lacueva.

Se procederá por liquidacion en el registro del Sr. D. Diego Barañano calle de las Cámaras 82.

El Martes 22 del corriente Abril á las 12 en punto se procederá á la venta por liquidacion de todas las existencias de registro del Sr. D. Diego Barañano. 201.

F. E. Nebel

DE DOS SOLARES

HOY Domingo 19 del corriente á las 1½ en punto se procederá á la venta, á dinero de contado sin base alguna, de dos solares de terreno, propiedad del Sr. D. [illegible] sitos en la calle de DIEZ Y OCHO DE JULIO, entre Maturana y [illegible], cuyo terreno [illegible] frente á la calle de Santa Rosa, por de 37 ½ [illegible]. Libre de todo gravamen.

Nota—Se recomienda á los señores la hora.—El grafo se dará en los carteles. 315.

E. Cabral é hijos

Importante de cuatro solares en el Cardon calle empedrada de la [illegible] entre calles de Uruguay y Mercedes, [illegible] del pueblo de D. [illegible] Cabral. Esplendido terreno. [illegible] de esta casa.

HOY domingo 19 del corriente á las una en punto del dia se rematará al mejor postor por quien sea su dueño del país, cuatro magníficos solares situados en las calles del [illegible] con ventajosas condiciones que se espresarán en el acto de la venta. La bandera de remate designará los solares. 315.

Por el mismo

De dos lindos solares en la calle 18 de Julio con una de la Union (Tres Cruces) lindando por un costado con D. Joaquin Santos y por el otro con el General [illegible] compuesto cada uno de 16 ¼ varas de frente á calle 18 de Julio.

HOY Domingo 19 del corriente á las tres en punto de la tarde se rematarán al mejor precio por liquidacion de dichos solares y sin reserva de precio. La bandera de remate indicará el sitio de la venta. 285.

Por el mismo

De muebles, en la calle del Sarandí 159 por ausentarse su dueño del país.

El Jueves 26 del corriente á las 12 en punto del dia empezará la venta [illegible] de muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle se dará en el detalle. 250.

De mercaderías—En su casa Misiones 183.

El martes 21 del corriente á las 12 en punto del dia se venderán al mejor postor en su casa [illegible] surtido de mercaderías propias para la estacion. Se omite el detalle. 302.

Por el mismo

De comestibles—En su casa Misiones 183.

El Viernes 24 del corriente á las 12 en punto del dia se venderá al mejor precio por órden de su casa un surtido general de comestibles. Se omite el detalle. 375.

J. G. Previtali

De ricos muebles, en la calle de la Colonia 70.

El Martes 21 del corriente á las 12 en punto empezará la venta de los ricos muebles que adornan dicha casa, cuyo detalle es como sigue:

Sala—Rico juego tapizado de terciopelo verde compuesto de 17 sillas y 1 sofá, 1 rica mesa de centro, 8 sillas chinescas, 1 rico piano, 1 espejo.

Ante-sala—1 rico juego tapizado de damasco de seda, compuesto de 7 sillas 1 sofá, mesa redonda de caoba y un escritorio.

1º Aposento—1 rica cama de jacarandá, 1 cómoda, 1 ropero, 1 lavatorio y 1 rica mesa de jacarandá.

2º Aposento—1 cama de hierro con pabellon, 1 lavabo, 1 cómoda, 1 percha, 6 sillas.

3º Aposento—1 cama de fierro, 1 lavatorio y 6 sillas.

Comedor—1 rico aparador de caoba, 1 mesa para 12 cubiertos, 12 sillas, juego de loza y cristales, juego de [illegible] plata alemana, [illegible] etc.—La bandera estará en la casa del remate el dia indicado. 318.

Por el mismo

De terrenos en el Reducto próximo á la quinta del Sr. Agüero con frente á las calles [illegible] del Cerrito y del Migue[illegible] y 9 mts otro camino que pasará por el frente que está ya delineado.

El domingo 26 del corriente á las 2 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta oferta, dinero de contado estos solares de 25 varas de frente por 50 de fondo, en el parage mas pintoresco del Reducto—Se recomiendan la contiguidad á la hora indicada por [illegible] del rematador, [illegible] y al lugar de remate. 297.

Por el mismo

De terrenos en el Cerro.

HOY Domingo 19 del corriente á las 12 del dia se rematará una manzana de terreno en lotes convenientes en una de las mejores localidades del Cerro, [illegible] que se estipularán en el acto del remate, la cual hay [illegible] bandera del remate, [illegible] a la hora indicada. 290.

Irineo Montes

Gran remate de mercaderías por órden de una casa alemana, en su casa calle del Rincon núm. 98.

El martes 21 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa alemana, de un variado surtido de mercaderías propias para la estacion cuyo detalle dará en los carteles de costumbre. 424.

Santurio y Escardó

De dos casas recientemente construidas.

HOY Domingo 19 de Abril á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta, dinero de contado de dos lindas y construidas casas—La primera calle Olivar entre Paysandú y Cerro-Largo núm. 154, compuesta de 4 piezas, zaguan, cocina, [illegible] con un gran sitio, cocina, pozo, [illegible] de fondo; la segunda con [illegible] La bandera estará en dicho parage desde las 12 del dia del remate.

Aviso útil—Se pondrá en venta un lindo carro con todo su [illegible]. 1806.

Juan Rossell y Rius

Grande é importante de mercaderías inglesas francesas y alemanas, por órden de los señores Sadler y ca. y de Don Felix Sabi—En su casa calle del Misiones 180.

El Lúnes 20 Martes 21 Miércoles 22 y Jueves 23 á las 11 en punto se procederá á la venta por órden de los señores [illegible] de mercaderías recientemente introducidas, cuyo detalle se dará por su estenso. 222.

Mendeville y ca.

De averías en la barraca del Sr. Irigaray.

El Lúnes 20 del corriente á las 11 en punto continuaré la venta por órden del Sr. Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia de las mercaderías salvadas de la barca francesa «Jules» naufragada en el Banco inglés, consistentes en mercaderías y artículos de goma, etc. 355.

Por el mismo

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, en la casa introductora de los señores Bemberg Heimendahl y Ca calle Sarandí 149.

El Martes 21, Miércoles 22, Jueves 23 y Viernes 24 á las 11 en punto empezará la venta sin reserva del importante y variado surtido de mercaderías recientemente introducidas por los últimos buques de Liverpool y Havre, cuyo detalle se dará en los carteles.

El mismo tiempo—Se venderá un variado surtido de [illegible] y carros y otros materiales. 346.

Juan Robles

Importante remate de cuatro solares sitos en la manzana núm. 81 visible en las calles Orillas del Plata y Igleo.

HOY Domingo 19 del corriente á las 3 de la tarde se rematarán los cuatro solares con las áreas siguientes:

El 1º con 7 varas de frente y 27 de fondo—El 2º con 17 vs. de frente y 20 de fondo—El 3º con 22 de frente por 30 de fondo—El [illegible] de frente y 34 de fondo.

La bandera indicará el lugar del remate.

CALLE DEL BEBO

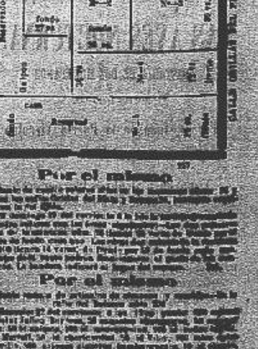

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Artengo, Wells y ca.

Importante de riquísimos muebles. En la casa calle de Colon núm. 159, por haberse ausentado su dueño del país.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

De tabaco negro del Brasil—Bajo los gritos de la Aduana. El martes 21 del corriente á las 12 en punto del dia se venderán por órden de una casa introductora 61 rollos tabaco negro del Brasil, con 45 Grosellas bachos del bergantin portugués «Eduardo», procedentes de Rio Janeiro. 285.

Por el mismo

De bacalao en los depósitos Herrera.

El jueves 23 del corriente á las 12 en punto del dia se venderán en lotes á gusto de los compradores con las anteriores facultades, en el depósito «Herrera» [illegible] y 305 cañones llegados á nuestros depósitos Herrera Sr. Cabilde en la calle de las Piedras. 4.5.

Por el mismo

De bacalao en los depósitos Herrera.

El viernes 24 del corriente á las 12 en punto se venderá por órden de una casa introductora y por liquidacion de los 310 cajones bacalao los cuales se venderán en depósito. 114.

Por el mismo

De comestibles—En su casa calle del 25 de Agosto 51.

El miércoles 22 del corriente á las 12 en punto, principiaré la venta de un surtido general de artículos de almacen, en detalle, al mejor precio 22 rezones mayores superior en detalle y el surtido de ejemplos en á [illegible] Libros hasta la fecha de venta. 287.

G. Varela

Gran remate de terrenos situados en el cuadro de este lado del puente del Arroyo Seco, entre el camino de la estancia que va al Paso del Molino, [illegible] calle de la Aguada, entre [illegible] por el Paso [illegible]

El Domingo 26 del corriente á la una en punto del dia se procederá á la venta, al mejor postor, de [illegible] solares en el paraje [illegible] que por su comodidad [illegible] por sus condiciones higiénicas [illegible] á diversas [illegible] y por la [illegible] el Superior Gobierno.

Para esos efectos de estos terrenos es muy recomendable por su proximidad a los establecimientos industriales, [illegible] por su situacion, al mismo nivel del arroyo y del camino y [illegible] de Paso del Molino y del puerto [illegible] de Arroyo Seco [illegible] ventajas de estar á pocos [illegible] de esta ciudad. 302.

Arroyo Seco CALLE PUENTE

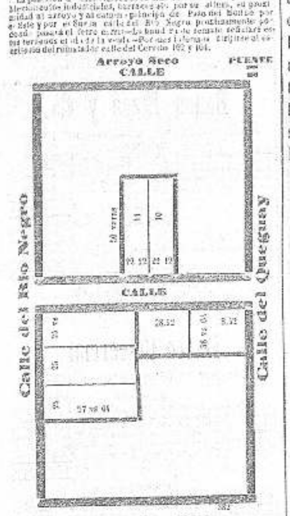

Calle del Rio Negro — CALLE — Calle del Queguay

Nicolás y José Franco

Importante de un hermoso solar en la Aguada inmediato al camino de Goes.

HOY Domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado un terreno compuesto de 15 varas de frente por 18 ½ de fondo, lindando por un costado con D.ª Ana E. de Gonzalez y por el otro con D.ª Clemente Varela en la ubicacion [illegible] de la calle Prado de los [illegible] número [illegible] de Julio 87. 211.

E. Castellanos y Ca.

Intere-ante remate de mercaderías por órden de una casa inglesa, en su casa calle del Sarandí 156.

El Martes 21 Miér oles 22 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un surtido de mercaderías de fierro, etc etc.

AVISOS Y ANUNCIOS

118-Calle de Arapey-118

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confian.

ab.19-6 meses-3º p. *Lino Piedra Cueva.*

Sociedad Plaza de Toros.

Habiendo integrado el Directorio con el número de miembros que le corresponde y debiendo procederse á la eleccion de Presidente y de mas cargos que establece el Estatuto de la Sociedad, como igualmente á buscar arreglo de los negocios [illegible] se convoca á los señores del Directorio para que se sirvan asistir á la reunion que tendrá lugar el miércoles 22 del corriente á las 12 1 en Montevideo, calle de la Convencion núm. 122.—Por disposicion del actual Presidente.—*Tomas H. Fernandez*, secretario interino.

ab. 19 3 p.

CAPAS
DE
TERCIOPELO

Se han recibido muy ricas, como tambien un lindo surtido de géneros para la estacion en la tienda de la «Emeral» de calle de Ituzaingo y Rincon á precios acomodados. ab. 19-15p.

Consulado Gral. de Francia
EN MONTEVIDEO

El Miércoles 22 del corriente á la una del dia se procederá en la cancillería del Consulado General de Francia en Montevideo, á la adjudicacion de los materiales y de los trabajos á ejecutar para poner el buque de Comercio Francés «Jean Victor» del puerto de Burdeos, en perfecto estado para navegar. Se puede tomar conocimiento de las condiciones en la cancillería de dicho consulado general, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.—Montevideo, Abril 18 de 1868. ab 19 3d.

Consulat Général de France
A MONTEVIDEO

La mercredi 22 courant à une heure de l'après midi, il sera procédé à la chancellerie du Consulat Général de France à Montevideo, à l'adjudication des fournitures et travaux à faire pour mettre le navire du commerce français «Jean Victor» du port de Bordeaux, en parfait état de navigabilité. On peut prendre connaissance des cahiers des charges, à la chancellerie dudit Consulat Général, depuis dix heures du matin jusqu'à quatre heures du soir.

Montevideo, le 18 Avril 1868. ab 19 3p.

Consulado Gral. de Francia
EN MONTEVIDEO

Se invita á los interesados de la carga de la Barca francesa JULES que naufragó en el Banco Inglés el 10 del corriente y que se ha depositado en la barraca de D. Irigaray, calle del Cerro á la [illegible] de [illegible] para ver [illegible] reconocer las marcas de los bultos salvados y reclamar las mercancías que les pertenecen; pasado el término de 3 días [illegible] Montevideo, abril 18 de 1868.—El Cónsul General y Encargado de Negocios de Francia. *M. Maill-fer.* ab 18 3p.

Consulat Général de France
A MONTEVIDEO

Le capitaine du navire français «Il Peut Francis», du port de Granville a besoin d'emprunter à la grosse aventure, plus ou moins la somme de treize mille quatre cent vingt six piastres [illegible] la sûreté de [illegible] du navire, et réalisables après son heureuse arrivée [illegible].

[illegible]

Montevideo, le 18 Avril 1868. ab 19 3p.

Consulado Gral. de Francia
EN MONTEVIDEO

[illegible]

BOTTOMRY
AND RESPONDENCIA BOND

[illegible]

Banco Mauá y Ca.
CAJA DE AHORROS

[illegible]

PAPAS DEL PAIS

Se venden en la calle del Cerrito núm. [illegible] por mayor y menor de superior calidad. ab 18 1p.

HIDROPATIA
MR. H. DAVIS

Da consultas en su casa calle Washington núm. 83, de las 10 á las 12 de la mañana en Hidropatia y Galvanismo.

a14-1mes 3ºp.

PERFUMERIAS FINAS

144, 146 148—CERRITO—144, 146, 148

Artículos especiales de la casa

Agua de Barcelona—Para el cútis.

Agua divina—Para el tocador.

Agua de Balsama—Devuelve á los cabellos canos su color primitivo.

Agua Prodigiosa—Devuelve á la barba su color primitivo.

Agua de Mirto de Tarento—El mejor producto para el cabello.

Agua de la Florida—Para oscurecer las canas.

Agua Reparadora—Para limpiar, hermosear el cabello y esclarecer las canas.

Cosmecosme—Tintura higiénica é instantánea, primera calidad.

Polvos de Naquet—Para dar á los dientes la blancura del marfil.

Jaron Lactaine—Superioridad sobre todos los jabones conocidos.

Incienso divino—De Laurent.

Esencias concentradas—Para el pañuelo.

Crema de pepinos—Para el cútis.

Surtido general de 600 artículos de las mejores fábricas de Europa. m 29-1 mes 3 ª p.

FOMENTO TERRITORIAL.

Por acuerdo de la Comision Directiva, todos los Señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la Sociedad en la Bolsa, desde el dia 6 de Mayo próximo en adelante, de 12 á 3 de la tarde, con sus títulos para cambiarlos, de conformidad con la memoria que se entregará impresa á cada sócio, en el acto de la conversion.

Montevideo, Abril 16 de 1868.

El Gerente—B. DOMINGUEZ.

ab. 17-4m-3p.

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume exquisito extracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cútis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarle constantemente la frescura de la juventud. También inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y en fin para preservar del peste y del cólera-morbo.

Preparada por **E. COUDRAY**, Perfumista 13, rue d'Enghien, Paris

Para la venta por Mayor, único depósito en Montevideo

Casa de Victor D. MIRALLES

140 y 142, calle Cerrito, Montevideo

BENZINE E. COUDRAY

Para quitar uno mismo y sin dejar olor alguno, las manchas de cera, grasa y de toda clase de aceites, tanto en los tejidos de seda, cuanto en las telas de hilo y algodon, y para limpiar, como nuevos, y sin alterar los colores, los guantes de piel.

Se halla en casa de Victor D. MIRALLES, 140 Y 142, CALLE CERRITO, MONTEVIDEO

Consulado Gral. de Francia
EN MONTEVIDEO

El martes 21 de Abril á las 1 del dia, se procederá en la Cancillería del Consulado General de Francia en esta ciudad, á la adjudicacion del aparejo y trabajos que hay que hacer para poner en perfecto estado de navegabilidad el buque mercante francés «La Malouine de St. Malo»—Desde la fecha puede tomarse conocimiento del cuaderno de condiciones, en la Cancillería de dicho Consulado, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Montevideo, Abril 16 de 1868. a 17 3p.

El Porvenir DE LAS FAMILIAS—Compañía Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida, sub-direccion en Montevideo, calle Misiones 119 a 16-perm. 3ª pág

Ojo señores especuladores! Al que desee emplear bien su dinero. Se vende una hermosísima finca en la calle Real de la Aguada, de la Iglesia cuatro cuadras para afuera, á la derecha, propiedad de la señora viuda del finado coronel D. Blas [illegible] Montero. El interesado puede ocurrir á toda hora del dia á dicha finca, que encontrará á la referida señora para tratar y ver la finca. Acto contínuo se verificará la venta de la referida propiedad se deja una finca contigua. ab 18 3p.

Dr. Dagnino, médico, cirujano y partero, recibe todos los dias, hasta las 8 por la mañana, y de 12 á 2 por la tarde, gratis á los pobres, en su consultorio, Dr. Sen S. Juncio á Ituzaingo. m 29 1mes 3ºp

Aviso judicial De mandato del señor Juez Letrado de Comercio cito á todos los acreedores de D. V. V. F. Endrey para que comparezcan con sus títulos dentro de un término general que deberá ter lugar en su Juzgado el dia veinte y [illegible] del corriente á las doce, á fin de resolver sobre la liquidacion del deudor, pretender á tomar la resolucion que corresponda.—Montevideo, abril 18 de 1868.—*Justino Gonzalez*, escribano público. ab 19 3 p.

Al comercio Y AL PÚBLICO—La carpintería y tonelería del «Pastora» sita en la calle 18 de Julio núm 256 y 258, que ha girado hasta la fecha bajo la razon social de los Sres. Nicolás y José Franco, gira de hoy en adelante bajo la firma de los que suscriben—Montevideo, Abril 18 de 1868—*Franco y Drago.* ab 19 3p.

Se dan á poblar cuatro cuadras y media como á 18 cuadras del Paso Molino; se dan ventajas convenibles. La persona que se interese, pude presentarse en la calle Ciudadela núm. 124. a 19 8p.

Baratillo DEL PLATA—Los que suscriben avisan á sus amigos y al público en general que han abierto una tienda sita en la calle de Colonia núm. 1 esquina Ciudadela núm. 92 y 94—Siendo los precios sumamente módicos—Montevideo, Abril 16 de 1868—*Bouza y Martinez.*

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado la fonda sita en la calle 25 de Agosto núm 155 y 157. Las personas que tengan cuenta con dicha casa presentarán en el término de 3 dias contando desde la fecha.—Montevideo, abril 18 de 1868.—*Nicola Gordero.* ab. 19 3 p.

Mucama Se necesita una que tenga buen servicio para una familia que se retira á Europa—Ocurrase calle 25 de Agosto núm. 82. ab 19 8p.

Habiendo los abajo firmados cedido su establecimiento de herrería y fundicion sito en la calle de la Reconquista y calle del Cerro á los Sres. E. Tenaillon Castelli y Ca. y debiendo ausentarse del país ruegan á las personas que tengan cuentas con la casa, sírvanse presentarlas hasta el 15 de Mayo próximo para ser satisfechas como tambien á los que les inviten para pagarlas se sirvan hacerlo hasta la misma fecha—*Tenaillon y Giorello.* ab. 19 22p.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á los consignatarios de las mercaderías [illegible] del buque inglés «Magellan» que lo han firmado el compromiso de arreglar la liquidacion de averías, practicada, para que bajo apercibimiento de lo que corresponda se presente en este Juzgado por sí ó por apoderado, dentro del término de 15 dias. Montevideo, Abril 17 de 1868.—*Justino Gonzalez*, escribano público. ab 19 10p.

Fonda española Se traspasa á la persona que la tiene anunciada en [illegible] [illegible] ab 19 2p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa; pueden ocurrir á la calle de Mercedes núm. 291. a 19 3p.

Cocinero Se necesita uno en la calle del [illegible] núm. 41. ab 19 3p.

Ama de leche Se necesita una en la calle 25 de Mayo núm. 94. ab 19 3p.

Se desea alquilar una casita de tres, cuatro ó cinco piezas y que tenga buena comodidad. [illegible] ab 19 3p.

Se alquila En la esquina del Uruguay y Cindadela, en la carretera de 890 varas y 3 piezas de material y agua tienen [illegible] [illegible] ab 19 3p.

Se precisa Una criada para las servicios de [illegible] ab 17 3p.

Anillo perdido Se ha perdido uno el [illegible] [illegible]

Se perdió ayer un perro chocolate y [illegible] [illegible]

Para los carreristas
DEL 20.

[illegible]

DON SEBASTIAN DE AYESTARAN
(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 22 de Febrero de 1868.

Dª Juana Felipa Artiazaran de Ayestaran, esposa legítima del finado, D. Francisco de Artiazaran y Dª Josefa Antonia de Ivenaga, padres políticos del mismo, invitan á sus parientes y amigos, para los funerales que tendrán lugar en la Iglesia Matriz el dia Martes 21 del presente á las 9 de la mañana por el descanso del alma del finado, cuyo séquito se despedirá en la puerta de la Iglesia, á cuyo favor se les agradecerá.

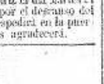

DON GABRIEL PEREZ.
Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Enero de 1868.

Dª María Luisa R. de Perez, Dª Manuela P. de Iriarte, D. Ezequiel Perez y Dª Laura P. de Menck, esposa, hijos y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad se dignen favorecer con su asistencia el funeral que por el descanso eterno de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el Miércoles 22 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

Dª JUANA OLIVEIRA DE VIEIRA
(Q. E. P. D.)

Falleció el 21 de Diciembre de 1867.

EN SANTA COSINA DAO (PORTUGAL)

Don José Vieira das Neves, hijo, Don Manuel R. Vieira, sobrino, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicha finada tendrá lugar en la Iglesia de los Ejercicios el Martes 21 del corriente á las 9 de la mañana.

Siendo esta la única invitacion, el duelo se despedirá de la puerta del templo.

DOÑA EUMENIA MOAR DE NAVARRO
(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Enero de 1868.

Don Antonio Navarro esposo, Doña Manuela Sanchez de Moar madre, Doña Isabel y Doña Nicolasa Sanchez, Doña Carmen Moar hermana y Don Jaime Scarnichia tio político suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicha finada tendrá lugar en la Iglesia de los Ejercicios el Miércoles 22 del corriente á las 9 de la mañana.

Siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá á la puerta del templo.

Dª CARMEN SANCHEZ DE SCARNICHIA.
(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Enero de 1868.

Don Jaime Scarnichia esposo, Doña Manuela Sanchez de Moar, Doña Isabel y Nicolasa Sanchez hermanas, Doña Cármen Moar sobrina y Don Antonio Navarro sobrino político, suplican á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el alma de dicha finada se ha de celebrar en la Iglesia de los Ejercicios el jueves 23 del corriente á las 9 de la mañana.

Siendo esta la única invitacion.—El duelo se despedirá en la puerta del templo.

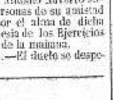

RUMUALDO GARD.
(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Febrero de 1868.

Da. Angela S. de Gard madre, los hermanos, hermanas y demás deudos de dicho finado; ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que, por el descanso de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el miércoles 22 del corriente á las 9 de la mañana; á cuyo favor quedarán agradecidos.

Esta es la única invitacion.

DOÑA MARIA REGGIO DE VISCA

Falleció el 18 de Febrero.

DON LUIS MANGINI

Falleció el 20 del mismo mes.

(Q. E. P. D.)

D. José Visca, esposo y demás parientes de la primera; Doña Gerónima Gandolfo, madre, Luis Modesto y Julia Mangino, hijos, y demás deudos invitan á las personas de sus relaciones que no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen asistir al funeral que en sufragio de sus almas tendrá lugar el lúnes 20 del corriente, en la Sta. Iglesia Matriz; favor al que permanecerán eternamente agradecidos.—El duelo se despidirá á la puerta del templo.

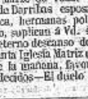

D. LORENZO DARRIBAS.
(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Marzo de 1868.

Doña Hermínia Soubiran de Darribas esposa, doña Juana Soubiran madre política, hermanas políticas y demas deudos de dicho finado, suplican á Vd. se sirva asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Santa Iglesia Matriz el lúnes 20 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos—El duelo se despide de la puerta del templo.

Archicofradia del Santísimo

Se invita á los hermanos y hermanas de dicha Archicofradía para que se dignen asistir al funeral que se ha de celebrar el lúnes 20 del corriente á las 8 de la mañana en la iglesia Matriz por el descanso eterno del alma del finado hermano Don Ambrosio Tarabal.

D.ª BEATRIZ BALLVÉ DE ACEVEDO.
(Q. E. P. D.)

Falleció el 17 de Febrero de 1868.

Don Manuel Acevedo esposo, Dª Ramona Ruis de Vallvé madre, hermanos, hermanas y demás deudos suplican á sus amigos quieran tener la bondad de acompañarlos al funeral que tendrá lugar en la iglesia Matriz el jueves 23 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

Unica invitacion.

EN VENTA

BALDOSAS DEL HAVRE
IDEM DE MARSELLA
TEJAS FRANCESAS
TIERRA ROMANA

Misiones 119—*L. Sagery é hijos.*

ab. 7 1 mes.

Banco Comercial

Habiendo aparecido en *El Siglo* declaraciones del Sr. Baron de Mauá y Sr. D. F. L. Guimaraes, [illegible] [illegible]—Por órden del Directorio—El Tesorero.

CARRERAS INGLESAS

REUNION DE OTOÑO

Que tendrá lugar el dia 20 de Abril de 1868

PROGRAMA:

Primera carrera á las 11 y media

The Solis Stakes. Premio 100 pesos, entrada 10 pesos. Una vuelta y una distancia. Peso 145 libras.

Segunda carrera á las 12 y cuarto.

The Half Round Stakes. Premio 100 pesos, entrada 10 pesos. Media vuelta. Peso 145 libras.

Tercera carrera á la una.

Gran carrera Nacional. Entrada 30 pesos. Premio 200 pesos dados por la J. E. A. Peso 145 libras. Dos vueltas y una distancia.

Cuarta carrera á las 2.

The Oriental Race. Premio 150 pesos. Entrada 15 pesos. Una vuelta y media. Peso 140 libs.

Quinta carrera á las 3 menos cuarto.

The puebleros cup. Premio 120 pesos. Entrada 10 pesos. Una vuelta y una distancia. Peso 145 libras.

Sesta carrera á las 3 y media.

CARRERA PRIVILEGIADA ENTRE EL CABALLO ZAINO ADIOS, Y EL OSCURO YATAY UNA VUELTA Y UNA DISTANCIA.

REGLAMENTOS.

1.º Los Jockies tendrán que estar vestidos á la moda Europea, de lo contrario no se les dejará correr.

2.º Todo caballo será corrido con silla.

3.º Antes de correr cada jockey dará un galope á su caballo por delante del gran palco.

4.º La decision del juez es absoluta. Cualquier reclamo se hará al Presidente para que la Comision le tome en consideracion.

5.º Al segundo toque de campana el caballo que no esté en su puesto perderá su depósito y no podrá correr.

6.º No podrán correr menos de tres caballos.

P. D.—En todas estas carreras los caballos deben ser estraídos por miembros de la Sociedad, y corridos por jockeys aprobados por la Comision—El caballo que llegue primero ganará las entradas de todos los otros caballos, á mas del premio estipulado.

Las entradas de los caballos serán hechas en la calle del Cerrito núm. 48 ó en la calle del Sarandí núm. 141. ab. 15 4 p.

Pianos de Chickering

RECOMENDADOS POR EL CÉLEBRE PIANISTA L. M. GOTTSCHALK

RECOMENDADOS POR EL CÉLEBRE PIANISTA L. M. GOTTSCHALK

Los cuales obtuvieron el premio mayor en la Esposicion de Paris.

Los cuales obtuvieron el premio mayor en la Esposicion de Paris.

AGENTES EN MONTEVIDEO:

SRES. LE BAS Y RODRIGUEZ

Esquina de Zavala y Cerrito
ab 3 15p-3ª p.

Calle de los Andes núms. 141 y 143.

FRENTE Á LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

ZAPATERIA FRANCO-ESPAÑOLA

DESPACHO

de un completo y variado surtido de calzados

POR MAYOR Y MENOR

ELEGANTE, LINDO Y BARATO

ab 7—1m-3p.

CASA DE A. DUBARRY

117—CÁMARAS—117

PARA TODOS

AU GRAND CHAPEAU

GRANDE Y VARIADO SURTIDO

DE TODA CLASE DE SOMBREROS

20 POR CIENTO DE PREMIO

Se pagará sobre el papel de cualquier Banco cargándolo sobre el precio del artículo. ab 5—14p. 3ª pág.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

CAPITAL DE LA COMPAÑIA 1.000,000 PESOS M. N.

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Presidente	SR. DON JUAN PEÑALVA.
Vice-Presidente	» » JOAQUIN BELGRANO.
Vocales	» » EUGENIO O'NEIL.
	» » MIGUEL CESAR.
	» » JOSÉ SOSA DIAZ.
Director general	» » F. DE MONTRAVEL.

Esta Compañía de Seguros contra Incendio la única con domicilio en el pais asegura á primas muy reducidas, toda clase de edificios, construcciones, embarcaciones, barracas y en general toda clase de mercancías y muebles, sea que se trate de uso particular ó industrial. Tambien asegura mercancías en los depósitos de aduana, estendiendo pólizas al efecto, del plazo de tres meses para arriba.

La Providencia va á estender sus operaciones á varios puntos de la campaña y hará conocer oportunamente los Agentes ó encargados de sus sucursales.

Los aseguradores á esta Compañía no contraen mas compromiso que el de pagar las primas estipuladas en pólizas, siendo ella únicamente responsable de todos los daños de incendios que puedan sufrir.

Para mas informes y contratar seguros, dirijirse á la administracion.

CALLE DEL RINCON NÚMERO 16.

E. 5—1mes 3 p. por semana M. y D. 3ª pág.

PLANO DE MONTEVIDEO

Y de sus alrededores grabado y coloreado, con todas las secciones, caminos, quintas, edificios, propiedades y nombre de sus dueños hasta el Paso del Molino, el camino de Larrañaga y de la punta del Arroyo de los Pocitos comprendido con los planos de la Villa del Cerro (Cosmopolis), la Victoria, el plano de la Bahía con la indicacion de las sondas, bancos y rocas etc.

POR PROSPER D'ALBENAS

Agrimensor de número, ex-oficial de la marina de guerra francesa—Precio $ 6 mn.—Se halla en venta en todas las librerías de la capital y en casa del autor.

Quedan ya pocos ejemplares de los que se han recibido de Europa. Apresurarse por lo tanto los que tengan interés en comprarlo.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUMERO 198.

d. 11-perm. dia por medio.

BARATILLO SIN IGUAL

TIENDA NUEVA

Calle Buenos Aires 240 y 248

Entre Cámaras y Cerro

Gran surtido de género de última moda [illegible] para señora, camisas para hombre [illegible] ab 14 6p

UNA CASA

[illegible]

KEROSENE IMPERIAL
DE
LANMAN Y KEMP
SE VENDE

en cajones de 10 galones ó en latas de 5 galones

A 7 REALES EL GALON

En la calle del 25 de Mayo núm. 90, frente á «La Tribuna.» ab 14 1mes.

IMPORTANTE

Se vende una jardinera, cómoda, elegante y fuerte, caben hasta ocho personas, rodaje de patente. Si conviene se vende á buen precio con uno de dos ó tres caballos. Su dueño la vende por no poder tener otra mayor. En la calle del Rio Negro núm. 161 darán razon. ab 11 6p.

¡PICHINCHA!

Se vende una suerte de Estancia en el departamento de la Florida á tres leguas distante del pueblo del Durazno con muy buenos pastos, abundante de aguadas y monte, el pago mitad al contado y el restante á plazos. En la Barraca Cosmopolita, calle 18 de Julio núm. 206 encontrarán con quien tratar. ab 18 8 días.

Máquina de Vapor

Se vende una de 10 caballos de fuerza, completamente nueva de la fábrica de Bouffet de Paris. Es construida del mejor hierro y cobre, muy económica para el carbon. Se vende garantida y se dan facilidades para el pago. Dirigirse calle Cuareim núm. 74 en la ferretería. 14 1mes.

En la Calle 18 de Julio 195

Se da dinero sobre prendas, alhajas de oro y plata ó cualquier otro artículo de valor. Se encarga de compras y ventas de terrenos, casas ó establecimientos y cualquier clase de muebles y mercaderías en general, como tambien de dicha casa se compran muebles nuevos y usados y se cambian. Ocurran á dicha casa que hallarán con quien tratar. a 7 perm. 3ºp.

Gran Fábrica de Cigarros

DE TODAS CLASES

En la calle Arapey núm. 45 cerca á la plaza de frutos, cigarros habanos, hebra, paraguayos y todas clases de frutas surtido de la compañía de mi tienda. Los negociantes de campaña [illegible] que le hagan pedidos del ramo. ab 4 10p.

A las armas Vascongados!!

Se va abrir el 25 del corriente mes el Gran Almacen del arbol de Guernica de Cipriano Aduriz calle Washington y Colon núm. 136 es de la propiedad del señor D. Felipe Maturana.

En dicho almacen se ha recibido un gran surtido de porcelanas de muchísimos gustos, id de ferretería.

Conservas de Bilbao, idem Francesas de todas clases, idem italianas.

Gran surtido de frutas en almíbar, idem en aguardiente.

Vinos finos embotellados de todas clases.

Coñac de diferentes marcas garantidas, la procedencia de cada cual.

Gran surtido de cigarros Habanos de las marcas mas acreditadas, entrando de Zumalacárregui.

Gran surtido de cristales finos y entre-finos de elegantes gustos.

Infinidad de artículos de lujo que no se pueden publicar por su mucha estension.

NOTA—A las familias, al poner dicho Almacen no omitiendo gastos de ninguna especie para poner dicho establecimiento á la altura y decencia para que las familias puedan comprar por sí mismas.

Garanto la fidelidad de las pesas y medidas como la superior calidad de los artículos que venda y el órden completo de mi establecimiento.

ab. 16 10 p. *Cipriano Aduriz.*

Máquina para trillar
Y AVENTAR

Hay en venta una máquina del mejor sistema para trillar y aventar trigo; se pone en [illegible] trillar y aventar 30 [illegible]. Para tratar ocurra calle Uruguay. 229. m 29 1mes.

SE VENDE

Una linda casa calle Arapey 225 tiene ocho piezas y todas las comodidades inmejorables para tratar ocurrir café del Union en el mercado. a. 9 8p.

PAN PAN PAN

BARATURA SIN IGUAL

La panadería Oriental situada en la calle de Mercedes núm. 65 para evitar el abuso que se hace en los precios del pan; lo ofrece al público como sigue:

El peso de pan francés á domicilio á 30 cts.

El peso de pan comprado en la panadería 1$80 sea cada cobres cada pan.

El pan es de 1ª calidad.

Todas las familias pueden pedir sus respectivos pan de dicho establecimiento, que se lo podrán llevar á domicilio; precio arriba indicado, quedándoles una buena remuneracion por su trabajo.—Este establecimiento está en todo el mes de Abril.

m 31 1mes 3ºp

INDUSTRIA NACIONAL
DE LA
QUINTA PROGRESO
EN EL PEÑAROL

Depósito general—calle Zavala 136

Dulces y jaleas de manzana, de membrillo, de durazno, de tomate, conservas de frutas en el zumo y en el almívar, conservas de legumbres, frutas frescas, peras, manzanas, higos etc. buenas clases.

Los dulces preparados en el establecimiento son con frutas maduras, con azúcar refinada, elaborados por medio del vapor para no destruir el aroma y los principios de las frutas.

Para las familias es el mejor postre saludable, sano y económico.

Para los niños, para las personas débiles y convalecientes convienen las jaleas; algunos médicos la recomiendan á sus enfermos.

Se contratarán ventas por mayor y para la campaña á precios equitativos.

Para las familias se hallarán en venta en el depósito y en varios almacenes de la ciudad y en extramuros.

En el mismo depósito se compran membrillos por partida. m 28-1mes-3ª p.

EN LA AGUADA

LECCIONES

De Inglés, Francés y Teneduria de Libros

Se ofrece un profesor para la enseñanza de estos ramos en casas de familia. Dirigirse á la tienda de D. Santiago Soquera en frente de la capilla. La clase de noche se pasará el 1º del mes entrante. f 16-perm 3ª pág

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171

m 12-3 meses

Alfredo Vazquez Acevedo
ROMAN GARCIA

ABOGADOS

Calle del Rincon, núm. 187

ab 12-7p 3ª p.

Paso del Molino

Hay para vender terrenos con árboles frutales; una cuadra cuadrada con frente al camino real que va para las Piedras, y del puente para arriba camino real frente á una casa, pintada de celeste de D. Fidel Rodriguez, hay solares en una altura de [illegible] pintoresca á la vista de todas las [illegible]; En el Fantasma, solares compuestos de cinco cuadras cuadradas, una de frente á la plaza nueva de la Tablada, y cinco de fondo, 6 pps. los muy favorables para los pobres. En la Union una cuadra, [illegible] de 18 de Julio próximo; hay solares al gusto de los compradores, lo mismo que por la mitad al contado y el restante á plazos. Calle 18 de Julio núm. 206 de la Casa. Vale de, solares de 12½ vs. de frente y 40 de fondo. Frente al cuartel de Morales solares de 11 vs. de frente y 43 de fondo, mitad al contado y el restante á plazos. En la barraca Cosmopolita, calle 18 de Julio núm. 206 encontrarán con quien tratar. ab 18 8 días.

SOCIEDAD
NUEVO ROMAN

DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

El directorio de esta sociedad invita á todos los socios para que se sirvan asistir personalmente ó por medio de personas que los representen á la reunion general de accionistas que debe tener lugar el dia 11 de mayo del corriente año en la casa [illegible] de D. José Lacarga, [illegible] Directorio aprobará [illegible] la sociedad, del resultado de las operaciones del año 1867 y dicha reunion una resolucion sobre la misma fecha. ab 11 33p 3ª p.

El Dr. D. Manuel Tristany

No conociendo la residencia de dicho señor, se le invita á que pase por la imprenta de esta imprenta, por un asunto que tiene [illegible] en la Imprenta de «El Siglo.»

EL MEJOR
ANTISIFILITICO

PILDORAS DE ORO DEL DOCTOR BONNEVILLE

DE PARIS

[illegible]

a. 5-perm. 3.ª pág.

MEDIDAS DECIMALES
MÉTRICAS

Metros, medidas de lata para la leche y el aceite, medidas de estaño para líquidos.

Se venden contrastadas por mayor y por juego, calle de Zavala núm. 136.

m 28-1mes-3ª p.

Á LA CRUZ SUIZA

Calle Uruguay, 238, 240 y 242

Ferretería, pinturería, espejos, estampas, marcos, papel pintado, porcelanas etc.

Calle 18 de Julio, núms. 14 y 16, tienda y ropa hecha. ab. 15-15p.

Inspeccion C. Municipal

Teniendo conocimiento esta Inspeccion de que tierras con terrenos de venta y ensanches, no han permitido poner cercos en las partes reglamentarias, los que hasta el dia de hoy [illegible] se previene al público por su garantía y á fin de que todo propietario [illegible] de sus pagos de los terrenos podrá verificar en esta Inspeccion la medida de las fincas.

Montevideo, Abril 15 de 1868.
ab 15 6p. *El Secretario.*

EN VENTA
BARRACA ANTONINI
(MUELLE ANTIGUO)

Pasto y alfalfa, en fardos.

Caños de barro perfeccionados, para Azoteas, letrinas y acueductos.

Macetas verdes barnizadas de varias dimensiones.

Ladrillos huecos.

Ladrillos de fuego, para hornos.

a 16 p.

ATTENÇAO

Pelo Vapor que partir [illegible] para o Rio Grande do Sul [illegible] Carlos Corrêa da Silva Jorge. a 16 2p.

ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial

150—CALLE DEL SARANDI—150

[illegible] PARA LOS TAPICEROS [illegible]

FONDA ESPAÑOLA
SE VENDE

El dueño de este establecimiento trata de venderlo, por no poder atenderlo, y sin duda ninguna es de los establecimientos de este ramo mas conocido tanto dentro como fuera de la capital, punto muy céntrico y casa para toda comodidad.

Para mas informes, ocurrir calle Rincon 161.
a. 17-10 p.

KAHL HERMANOS

CASA INTRODUCTORA Y DE COMISIONES

87—Ituzaingo—87

Pianos,	Licores, bitters,
Muebles, sillas,	Champagne,
Ferretería y armas,	Bacalao,
Cristalería,	Cigarros hamburgueses,
Piedras de afilar,	Vercería,
Joyería,	Perfumerías,
Drogas,	Cueros cabra y cab'lla, etc

m. 22 1 mes

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, pulceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14-perm.

IMPORTANTE
PARA LOS ESTANCIEROS

EN VENTA

EN LA CABALLERIZA DE LA ESTRELLA

Calle de las Piedras

MONTEVIDEO

37 CARNEROS PADRES Y 6 OVEJAS de las mejores cabañas de Prusia de Granmsow y Kleinow.

Los interesados servirán dirijirse al Sr. Muntzell en la dicha Caballeriza hasta el dia 25 del presente mes de Abril. ab 17-4p.

ALMACEN MERCERIA
DE LA
CAMELIA

ESPECIAL EN SU GÉNERO

Cristales finos, porcelanas de la China, idem francesa, idem inglesa, juegos para the y café de plata christofiel, idem cubiertos de varias clases, juegos de manteles y servilletas, y otros muchos artículos de gusto.

Habanos lo mejor que se importa en esta plaza. a. 18 1 mes.

F. Pommerenck y Ca.

Recomienda al público su almacen de música sito en la calle del Sarandí 227 donde tambien se forran, componen y templan pianos, de toda clase de música [illegible] y cuerdas muy finas, hay pianos en diferentes precios etc etc. ab 9 1mes.

AL PÚBLICO

Desde hoy 11 de Abril ha dejado de ser cobrador del Fomento Montevideano D. Elias Auanico.

ab.12-8p. *Los Gerentes.*

CAMISAS

Bordadas y guantes de Jouvin, se vende á precios módicos en la perfumería y Camisería calle de las Piedras núm. 169. ab 9 8p.

Banco Comercial

Se invita á los Sres. accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á percibir el dividendo correspondiente al 19º semestre—Montevideo, Abril 15 de 1868.—Por el Banco Comercial—J. G. Inocencio. a 16 10 p. 3ª pág.

AVISOS MARITIMOS
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE
Transports Maritimes

À VAPEUR

Ligne de Gênes à Buenos Ayres

[illegible]

Para Corrientes [illegible]

Para Vigo [illegible]

Itapirú [illegible]

Vapor Charrúa [illegible]

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Srs. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1854, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dos dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866, 8166 á 1867, á que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva reseña á continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Molina	1	accion.
» Gregorio Lecoq	1	»
» Juan Lopez Valdiviezo	1	»
» Francisco Jaunch	1½	»
» Saturnino Revuelta	½	»
» Tomás Baeñes	½	»
» Juan Fermin	½	»
» Juan Riba	½	»

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1854.

Sr. D. Antonio Nin	½	de accion.
» Angel Escarruche	½	»
» Acevedo y Costa	½	»
» Cayetano Gallino	½	»
» Eusebio Gonzalez	½	»
» José Julian Maciel	½	»
» José Muratore	½	»
» Jaime Costa	½	»
» Juan Risso	½	»
» Marcos Daples	½	»
» Marcelo Pozzi	½	»
» Mariano Pereyra	½	»
» Bivas hermanos	½	»
» Sebastian Solsona	½	»
» Luis Faucon	½	»
» Hermenegildo Fuentes	½	»
» Basilio Alberta	½	»
» Esteves y Lluch	½	»
» Modesto Dias	½	»
» Ramon Rodriguez	½	»
» Enrique Schotch y C.ª	½	»

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes	1	accion N.°	53
» Manuel Alves de Cunha	1	» »	54
» Toribio Turzo	2	» »	63|64
» Pedro S. de Zumaran	1	» »	93
» José G. Requena	1	» »	124
» Teodoro Vilaza	1	» »	145
» Mateo Martinez	1	» »	166
» Juan Cuello (hijo)	1	» »	170
» Guillermo Atherton	1	» »	172
» Lorenzo Nieto	1	» »	195
» Felipe Lacueva	½	» »	210
» Estanislao Camino	½	» »	212
» Salvador Tort	½	» »	226
» Francisco Duran	½	» »	231
» Lucas Fernandez	½	» »	238
» Antonio de las Carreras	½	» »	265
» Juan A. Porrúa	½	» »	278
» Atanasio C. Aguirre	½	» »	288
» Miguel Pérez Montero	½	» »	297
» Atanasio C. Aguirre	½	» »	347

Montevideo, Marzo 26 de 1868.
m. 28 perm. *El Secretario.*

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.
Unico agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos *Srs. Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo, Diciembre 31 de 1866.
jl. 21-perm. 5—4 publ. *J. Lafitte.*

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma via á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.
El Gerente.
f. 19—permanente

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA
por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
ASEGURA Á PRÉMIOS EQUITATIVOS
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83
En Buenos Aires

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zumaran.
» » Eduardo Lumb.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.
GERENTE.
» » Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas aunque no sean suscritores á la Bolsa.

Diligencia Estrella
DE MONTEVIDEO Á CANELONES Y SANTA LUCIA

Esta acreditada diligencia que ha pasado á ser propiedad de los Sres D. Pilar Perez y D. José Mesia, empezará su carrera el 15 del corriente saliendo de Montevideo para los puntos mencionados, los Miércoles, Viernes y Domingo, regresando á la capital, los Martes, Jueves y Sábado.

Tiene en la capital un encargado para entregar las cartas y encomiendas.

Agencia: en Montevideo, Hotel de Roma; en Canelones, tienda de D. Manuel Perez y en Santa Lucia, casa de D. Luis Machenese.
a. 9 7p.

Leopoldo Casati y Ca.
Calle del 25 de Agosto núm. 130

Han mudado provisoriamente la entrada de su almacen naval á los fondos del mismo almacen, frente á los depósitos del Sr. Caporro.
a. 9 15p.

En la Quemazon

Que hubo el dia 28 de Marzo pasado en el Almacen Naval de Pedro Borelli y Ca. han sido quemadas las libretas núm. 157—Santino Molina y núm. 211—Angela Nocetti, á cargo de la Caja de Ahorros del Banco Italiano, de las que se han pedido copias á dicho Banco, y se hace conocer al público por cualquier eventualidad.
a. 7 10p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las trasferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haber.—Montevideo, Julio 1º de 1867.—*El Gerente.*
B. 9 perm.

ZUECOS
ZUECOS
ZUECOS
77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos forrados para damas, imitacion botines, que son mucho mas modernos que en la Esposicion de 1867. Hay para hombres, señoras y niños, á precios equitativos, por mayor y menor. En dicha casa se compone toda clase de calzado.—*Andrés Lahenner.*
ab 1º 3 meses.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el cuarto alto de la casa de D. Lázaro Rivero é hijos, calle del Juncal, núm. 135, cuatro altos, primer piso, habitacion núm. 3.—Montevideo, Enero 1.º de 1868.—*Faustino Sanchez.* Ot 1-perm.

Al comercio El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha vendido la parte que le correspondia del negocio de almacen sito en el Miguelete, denominado de Baffo, las personas que tengan cuentas con dicho señor, sean acreedores ó deudores, pueden presentarse en el término de quince dias desde la fecha al mismo almacen.—Montevideo, Abril 1 de 1868—*Juan Patron.* a 3-15p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2ª seccion, citanse á los acreedores de D. Guillermo Wilchen á una reunion que tendrá lugar á la una de la tarde del dia 23 del corriente, en la sala del despacho, con el objeto de tomar conocimiento del estado de los negocios de aquel y demás á que haya lugar.—Montevideo, abril 7 de 1868—*Emilio Blanco*, escribano público. ab 4-15p.

Remate Judicial En la tarde del dia veinticinco del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la Escribanía de lo Civil de la segunda seccion calle de Misiones núm. 108, se han de rematar dos fracciones de campos de pastoreo de la propiedad de Don Jorge Lagarra, sitos en el departamento de Mercedes, componiendo la primera de una suerte de estancia y tres cientos ochenta y nueve cuadras cuadradas... [illegible] ...Montevideo, Abril 4 de 1868—*Emilio Blanco*—Escribano público. a. 8 15p.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente Juan José Falco, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª Juana F. Costanzo... [illegible] ...Gervasio Muñoz—Escribano Público. a. 21-perm.

Judicial Por el presente y de mandato del Señor Juez Letrado de Comercio, llamo al tenedor de dos documentos: El primero por valor de quinientos pesos... [illegible] ...Montevideo, 30 de Marzo de 1868—*Felix de Ezcurra*—Escribano público y de comercio. a 7 15p.

Al comercio El que suscribe en representacion de la viuda del finado D. Felipe Constable hace saber á los acreedores de este que en el plazo de 30 dias desde la fecha se sirvan hacerse conocer ... [illegible] ...Villa de la Trinidad 6 de Abril de 1868—*Eduardo S. Cabral.* a. 7 20p.

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á ... [illegible] ...—Abril 6 de 1868—*Manuel Ramos.* a. 7 10p.

Para desalojar la casa—Carmelitas de Nazareth hay para vender ... [illegible] ... ab 2 15p.

D. Pedro Forcada que vive en la calle Arequita del Mirador de Santiago ... [illegible] ...—Montevideo, 6 de Abril de 1868. ab 7 8p.

Se previene que la casa calle de Buenos Aires núm. 189, que pertenecia á la finada Dª Matilde Betanga ... [illegible] ...Por poder de Leonida Bergara—*Tomas G. Almeida.* a9-20p.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA GAGANCHA
ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio
CARPAS para ejército de todos tamaños.

HOTEL Y RESTAURANT
DE
ITALIA
84 Y 88—MISIONES—84 Y 88

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que ha hecho grandes mejoras, pudiendo ofrecer á sus favorecedores buenas comodidades y un servicio esmerado.—Almuerzos 60 cts., Comidas 1$. Precio de la pension 25 pesos Cuartos amueblados para viageros. Se dará comida hasta las 8 de la noche.

ab 8-lmes.

NUEVO LICOR AROMÁTICO
ELIXIR DE L'ARQUEBUSE
Calle de Zavala núm. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterías y cafés.

EN MONTEVIDEO
Solo depósito de ese precioso dijestivo.
CALLE DE ZAVALA, NUM. 94
Ot. 30-perm.

SOMBRERERIA
DEL PROGRESO
BAJOS DEL CLUB LIBERTAD
255 — 25 DE MAYO — 255

El dueño de dicho establecimiento hace saber á sus numerosos favorecedores y á las personas de buen gusto en general, que acaba de recibir un elegante y variado surtido de artículos para la media estacion é invierno.

Sombreros de todas clases para hombres, señoras y niños, gorras, camisas, corbatas, guantes, etc.

UN GRAN SURTIDO DE ARTÍCULOS PARA LA SEMANA SANTA

ab. 1º—1mes.

Consulado DE BÉLGICA—Necesitando el capitan Tomas Kellen de la barca belga «Alida» de 272 toneladas de registro clara la y forrada en cobre con destino á Falmouth ó Queenstown para recibir órdenes con carga de cueros salados, sebo y astas, para descargar en un puerto de la Gran Bretaña ó sobre el continente entre Havre y Hamburgo, tomar á la gruesa aventura la cantidad de tres mil pesos mas ó menos que le son necesarios para el pago de reparaciones de su buque—El dicho empréstito autorizado por el Sr. Cónsul de Bélgica será afectado sobre el buque, quilla aparejos y cargamento reembolsable quince dias despues de su feliz llegada al puerto de su descargo—Se previene que propuestas selladas serán recibidas en este Consulado hasta las 12 de la mañana del 23 del corriente, ocurrir para mas informes á este Consulado calle Sarandí 165—Montevideo, 15 Abril 1868. a. 16 10p.

Se vende En el paso de la Arena una propiedad de cuatro cuadras cuadradas con arboleda de perales y varias otras clases de árboles, en ... [illegible] ...cal núm. 181. a. 5 p.

Al público Habiendo trasladado la guanteria de los hermanos Caffarena de la calle Buenos Aires á la de Ituzaingo núm 83, y por encontrarse la casa en liquidacion de negocio, se previene á las personas que quieran aprovechar la buena oportunidad, se sirvan pasar al punto indicado para cualquier asunto.—*Caffarena Hnos.* ab15 1mes.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Treinta y Tres, Abril 4 de 1868.

En el número 1056 de *El Siglo* hemos visto un emplazamiento judicial firmado por el actuario Juez de Paz de esta seccion D. Ramon Fernandez, emplazando á pedimento de D. Manuel Lagos ... [illegible] ...

Rogamos á vd. Sr. Redactor... [illegible]

La sucesion de Lagos.

A los negociantes DE CAMPAÑA—Un hombre que tiene un pequeño capital disponible, y conocimiento en los ramos de tienda, almacen y frutos del país, desea encargarse de una casa de negocio al menudeo en un pueblo de campaña ... [illegible] ... a 17 2p.

Disuelta desde el 1º del corriente la sociedad que existia bajo la razon social de V. Bonnar y Fontan ... [illegible] ...—*Eugenio Villemur—Pedro Villemur.* ab 17 3p.

Amalio Bernales Recien llegado de Bilbao en la Barca Rio de la Plata: Se le ruega de las señas de su paradero en casa de los Sres. Garcia Blanco y Ca. Rincon 64—*Nicanor Bernales.* a 18 4p.

Edicto judicial De mandato del Superior Tribunal de Justicia se cita á D. Eduardo de las Carreras, para que en el término de 20 dias comparezca, á estar á derecho en los autos que sigue como apoderado de la sucesion de D. Jorge de las Carreras con D. Juan F. del Campo, sobre la propiedad de unos terrenos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Montevideo, Abril 13 de 1868—*Juan F. Castro*, escribano público y oficial mayor de Cámara. ab. 14 15p.

CONTRA AVISO.

En contestacion al aviso en *prevencion* que inserta D. Tomas G. Almeida como apoderado de *Da. Leonida Bergara*, tratando de oponerse á la venta de la casa sita en la calle de Buenos Ayres núm. 189, *titulandose heredera etc. los herederos legítimos de dicha propiedad*, protestan desde ya por todos los perjuicios que *esa intrusa y sin títulos legales*, puede inferirnos: avisandolé, á mas, que caso de llevar adelante (lo que dudamos) su *temeraria y descabellada* pretencion afiance los resultados del juicio, como estamos prontos nosotros afianzar por nuestra parte.—Montevideo, 14 de abril de 1868—*Los herederos legítimos.* ab. 15 5 p.

COLECCION
DE
EL SIGLO
COMPLETA

En la calle Washington núm. 81 hay una en venta.
m 15 perm.

El Dr. Azarola (padre)

Ha mudado su residencia y ha abierto el consultorio en la calle Rio Negro al lado de la Botica Oriental. m 21 15p.

PIANOS
De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levéque Y EVERHARD.
Calle de Buenos Aires núm. 171
22p

ALTOS—SARANDÍ, 229—ALTOS
Gran Sastreria
AMERICANA

Se ha recibido un surtido general de géneros finos, ropa hecha, y artículos de moda, á precios muy acomodados.

En la misma se venden dos ricas alfombras hechas.

Don Antonion Ramos
Ayudante de campo del Gener Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavia no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italia hace ya 15 meses.
5 perm.

SE COMPRA CON PREMIO
ORO
80 — MISIONES — 80
ab. 15-20p.

Secretaria del Instituto

Se necesita una preceptora para la escuela pública de niñas de Santa Lucia.

Quienes pretendan dicho puesto deben adjuntar á su solicitud el diploma respectivo.

ab 8 20p. *Bernaldo De Nuvia.* secretario.

Sociedad Filarmónica

Se previene á los Sres. suscritores que habiendo cesado las causas por la cual se suspendieron los conciertos, que la Comision se está preparando para dar próximamente un concierto y seguir regularmente todos los meses. En cuanto á las cotizaciones atrasadas que no se cobraron por causas estraordinarias, se les previene que solo se cobrará desde el 1º de Marzo en adelante.

a 16 8p. *La Comision.*

Casa recomendada

En este muy acreditado y conocido establecimiento se encontrará un gran surtido de camisas blancas bordadas y sin border, á la Crimea, camisetas de franela blancas y coloradas, unas de las Rosas, calzoncillos de franela y de hilo, medias de lana, de hilo de Escocia y de algodon, pañuelos de mano de seda y de hilo, corbatas á la última moda, cache-nez de cachemira cuadrados último gusto, libros de misa de nacar y de marfil, estuches y necesarios para hombre y señora, albums, muy ricos, carteras y cigarreras de todas clases, juegos de metal inglés para té y café, bastones, paraguas, perfumerías de los mejores fábricas, cepillos, porta liceos, tarros para tabaco, gorras de paño, cuellos de camisa y un gran surtido de artículos de fantasía, el lido de guantes de cabritilla de Jouvin y otros, cigarreras de paja de Chile de las mas finas, CAPAS Y AQUASCUTUM.

En la mercería y cigarrería del Banco, calle de Ituzaingo números 98 y 100.
ab. 1º 1mes.

Banco de Lóndres
Y Rio de la Plata.
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE MARZO 1868
ACTIVO

Valores á cobrar	$ 1,458,309 [illegible]
Cuentas Corrientes	» 1,817,621 [illegible]
Caja, existencia en efectivo	» 1,175,384 [illegible]
	$ 4,451,318 [illegible]

PASIVO

Capital realizado	$ 1,000,000
Diversos acreedores	» 3,337,615 [illegible]
Emision en circulacion	» 113,703
	$ 4,451,318 [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 5 de 1868.
T. H. Jones, gerente.
a 5-20 p

Banco Montevideano
BALANCE DEL 31 DE MARZO DE 1868.
ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$ 186,327 [illegible]
Oro á recibir del Tesoro del Brasil	» 212,000
Valores á cobrar	» 286,503 [illegible]
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	» 3,674,091 [illegible]
Diversos deudores	» 651,553 [illegible]
	$ 4,139,67[illegible]

PASIVO

Capital	$ 1,000,000
Emision: Inclusive las Sucursales	» 1,855,[illegible]
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	» 604,[illegible]
Varios acreedores	» 671,[illegible]
	$ 4,139,67[illegible]

Montevideo, Abril 3 de 1868.
V.º B.º—Romero.
Varela
ab 5-20p.

Banco Mauá y Ca.
BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868.
DÉBITO

Capital realizado	$ 5,000,000
Reserva	» 590,000
Depósitos y cuentas corrientes	» 6,155,[illegible]
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	» 4,191,357 [illegible]
	$ 15,936,[illegible]

CRÉDITO

Valores á cobrar	$ 1,254,[illegible]
Cuentas corrientes	» 13,620,[illegible]
Caja—Existencia en efectivo en esta	» 1,031,[illegible]
	$ 15,936,[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, 2 de abril de 1868.
pp. *Mauá y Ca.*
E. Derro.
P. D. Euby.
V.º B.º—Villalba. a. 5-20p.

Banco Comercial
BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868.
ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	$ 633,229 [illegible]
Acciones, valor de acciones á suscribir	» 650,000
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	» 1,241,784 [illegible]
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	» 273,064 [illegible]
Muebles y enseres de oficina	» 11,741 [illegible]
Diversos deudores	» 900,[illegible]
	$ 3,817,[illegible]

PASIVO

Capital	$ 1,000,000
Emision, billetes en circulacion	» 338,[illegible]
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	» 611,[illegible]
Diversos acreedores	» 1,178,[illegible]
	$ 3,817,[illegible]

Montevideo, 1º de Abril de 1868.
Por el Banco Comercial.
F. G. Ingouville.
Por Comision—Vº Bº—Villalba. ab. 3-15p.

Banco Italiano
BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1868.
ACTIVO.

Letras á cobrar	$ 2,033,[illegible]
Acciones, por 1515 á suscribir	» 757,500
Sucursales: cuenta de Capital	» 60,000
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	» 31,751 [illegible]
Diversos deudores	» 793,557 [illegible]
Casa calle de Zavala	» 113,[illegible]
Muebles	» 17,[illegible]
Material de escritorio	» 12,131 [illegible]
Idem de emision	» 50,[illegible]
Gastos generales: Por los escriturados hasta hoy	» 15,[illegible]
Caja: Existencia en efectivo y billetes de Banco comprendidas las sucursales	» 1,[illegible]
	$ 6,872,[illegible]

PASIVO.

Capital	$ 2,000,000
Depósitos y cuentas corrientes	» 1,220,131 [illegible]
Diversos acreedores	» 61,576 [illegible]
Ganancias y pérdidas: Ganancias escrituradas hasta hoy, sujetas á liquidacion	» 88,[illegible]
Emision: Billetes en circulacion comprendidas las sucursales	» 3,492,[illegible]
	$ 6,872,[illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
F. L. da Costa Guimaraes, Gerente.
Comision Fiscal—Lombardo—Fol.SE—Fraco.
Vº Bº—Villalba.
a 5-20p.

Banco Oriental.
BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1868.
ACTIVO

Acciones. Valor de acciones á suscribir	$ 129,500
Caja. Existencia en Metálico $ 274458	
Id en billetes de otros Bancos 181913	
Cuentas corrientes. Saldos en favor del Banco	$ 395,[illegible]
Obligaciones á cobrar	» 338,[illegible]
Varios Deudores	» 148,[illegible]
	» 213,107 [illegible]
	$ 1,243,431 [illegible]

PASIVO

Capital	$ 500 000
Emision. Billetes en circulacion	» 596,070 [illegible]
Cuentas corrientes. Saldos en contra del Banco	» 128,[illegible]
Varios acreedores	» 18,[illegible]
	$ 1,243,431 [illegible]

S. E. ú O.
Montevideo, Abril 3 de 1868.
Ma el A. Silva—Gerente.
E. Piton.
Vº Bº—Labandera.
a 4—20 p.

MUEBLERIA Y TAPICERIA
ALEMANA
DE GERMAN ENGEL Y Cª.
88 — Piedras — 88
Frente al hotel Oriental—Servicio esmerado, precios acomodados.
ab 8 15p.

PARA FOTÓGRAFOS

Papel albumino y marcos para cuadros, se venden en la calle Ituzaingo núm. 87. ab 8 8p.

DEPÓSITO
DE SANGUIJUELAS
170—Rincon—170
Se venden por mayor y menor
f 16 perm.

Pasto en fardo y alfalfa—Se halla en venta en muy buena condicion en el Miguelete frente la casa del Dr. C. Castro. a 15 10p.

Arreos Se vende un par de arreos nuevos para dos caballos. ab 15 5p.

Aviso judicial Por mandato del Señor Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores de la casa fallida de D. Juan José Madrazo de Albornoz deben presentar los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. Leon Domenj y D. Enrique Fynn en el término de veinte dias.—Montevideo, Abril 14 de 1868—*Justino Gonzalez*, escribano público. a 16 5p.

Remate judicial Escribania de lo Civil de la 2ª seccion. En la tarde del dia 21 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de la escribanía del Juzgado de lo Civil de la 2ª seccion, calle de Misiones núm. 108, se ha de rematar un campo de pastoreo situado en el departamento de San José, de la propiedad de Da Dolores Gregoria Duran, compuesta de cinco suertes de estancia, menos ochocientas cuadras cuadradas, ó sean nueve mil trescientas setenta y una hectáreas y ochenta y siete centiareas, que lindan por el Oeste con Da. Matilde Duran, por el Sud el Arroyo de Chamizo, por el Norte con el de San Gregorio y por el Este con la espresada Da. Dolores Gregoria Duran, estimado á razon de diez mil pesos cada suerte de estancia, cuya venta ha dispuesto el Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion para pago de cantidad de pesos adeudados por escritura hipotecaria á la sociedad denominada «Caja de Préstamos». El que se interese en su compra puede ocurrir á la indicada escribanía que se le pondrá de manifiesto los antecedentes.—Montevideo, Abril 12 de 1868 —*Emilio Blanco*, escribano público. ab 8-11p.

Atencion Grasa de caracú en latas de 1/2, leguas de carnero y vaca en barriles de superior clase, se venden en la calle del Cerrito núm. 181. ab 4-15p.

Canarios de Bélgica—Se venden en la calle de Rio Negro núm. 52, machos y hembras. m 21-1mes.

Al comercio La casa que jira bajo el nombre de Quintanes y Bodiño sita calle Paysandú y Ibicuí queda disuelta dicha sociedad quedando al cargo de dicha casa con el activo y pasivo D. Domingo Bodiño Quintanes desde hoy se desentiende del todo de dicha casa—Montevideo, Marzo 31 de 1868. a 3 15p.

Al público El depósito de joyería y platería del Sr D. Federico Lang de Buenos Aires se ha trasladado á la casa del sr. D. Adolfo Rabe calle del Cerro núm. 30 donde se encontrará un variado surtido de joyas de todas clases—En la misma casa se hallan los escelentes vinos del Rhin. a. 12-15p.

Chacra La persona que quiera arrendar una inmediata á la capital, puede ocurrir á la calle de Guaraní núm. 11; por la mañana hasta las diez, y de tarde desde las cuatro hasta las seis. ab 12-8p

Aviso judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber que habiendo declarado en quiebra á D. Juan José Madrazo de Albornoz, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido so pena de no quedar exhonerados á los que lo efectuen de sus obligaciones; tambien se previene que los que tengan bienes pertenecientes al fallido; estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y complices en la quiebra.—Montevideo, abril 3 de 1868.—*Justino Gonzalez*, escribano público. ab. 14 5 p.

Lecciones Particulares de Matemáticas, Teneduría de Libros y demas estudios comerciales; por el profesor que suscribe en su domicilio, calle de Jamaica núm. 32—Tambien se ocupa en arreglo de libros y otros trabajos de contador—*Jaime Roldos y Pons.* ab. 18 perm.

Tilbury Se vende uno nuevo de dos ruedas, muy cómodo, elegante y de construccion fuertísima, con todos los arreos necesarios. El que se interese puede verlo en la cochería del Vasco, esquina entre San José y Queguay, y para tratar en la calle de Daiman núm 149. ab 15 3p.

Diego Reid J. Sidney Smith suplican á los Sres. que tengan cuentas contra la casa de billar y botes que administran, sito en la calle del 25 de Agosto núm. 68 se sirvan presentarlas en el escritorio del remate de D. Rafael Pozzo, calle de las Piedras núm. 62. Para satisfaccion del comprador del café y billar de dicho establecimiento—Montevideo, abril 13 de 1868.—*Smith y Reid.* ab 14 8p.

Cocinera Se necesita una en la calle de Maldonado al lado del núm. 42; se preferirá una estrangera. a. 16 3p.

Se ruega á la persona que por un changador mandó una encomienda del Sr. DON ENRIQUE M. PAEZ procedente del Paraguay y remitida para la señora Dª FRANCISCA LEON DE PAEZ en la calle de Maldonado núm. 15, se sirva pasar á la misma calle al lado del núm 41, á dejar las señas de su domicilio en esta imprenta. a. 17 8p.

HOTEL RESTAURANT
DEL PROGRESO
102--ZAVALA--102

Depósito al menudeo de los vinos de Cariñena del cosechero D. P. Delort, premiado en las Exposiciones Internacionales de Bayona de 1864, con medalla de honor de ambas naciones Franco-Española, proviniendo de su casa introductora calle de la Colonia núm. 5.

En dicho hotel se vende por cajones y por botellas al gusto del comprador. Tambien se dará la muestra al que quiera comprar por mayor.

La dueña de dicho hotel hace saber al público y á su numerosa clientela, que encontrarán en su casa buena comida y cuartos amueblados á un precio sumamente reducido.

PRECIO DE LOS ALMUERZOS Y COMIDA

Almuerzo 50 cts. con vino francés—Comida 60 id id id y con el vino Cariñena una botella cada persona 1$ por almuerzo y 1$ por comida.—Los vinos blancos se pagarán 20 cts. mas con el vino colorado.

Tambien se manda comida á domicilio.

a 2-1m.

FOSFATO DE HIERRO
DE LERAS DOCTOR EN CIENCIAS
INSPECTOR DE LA ACADEMIA DE PARIS

No existe medicamento ferruginoso tan notable como el Fosfato de Hierro *líquido de Leras*; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion en las señoras*, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por excelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
GAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ot. 30—perm.

ESCELENTES
VINOS COLORADOS DE CARIÑENA
BAYONA, 1864.
ESPOSICION INTERNACIONAL
FRANCO-ESPAÑOLA
MEDALLA DE HONOR CONCEDIDA Á DELORT
por la escelencia de sus vinos colorados de Cariñena (España).

Se pone en conocimiento de los habitantes de esta capital y demás, que varios franceses y españoles residentes en esta, teniendo relaciones con el Sr. D. Juan Pedro Delort propietario y cosechero de viñas en el campo de Cariñena, España—Después de haberle solicitado dos años para que mandase á esta plaza de sus escelentes vinos que en las Exposiciones ... [illegible] ...

Los abajo firmados nos hacemos un deber de poner en conocimiento del público, con hemos tenido la feliz dicha de dicho propietario y cosechero, de haberse satisfecho á nuestras súplicas y acaba de mandarnos á esta capital por ... una porcion de pipas de sus escelentes vinos tintos y blancos ... se ha establecido ... el grande depósito para las ventas por mayor y menor, calle de la Colonia núm. 5, administrado por los Sres. D. Francisco, Bardi ... y Ca. m 27-1mes. *Alexis Duros—Juan Cambres—Gregorio Parodi—Fernando Ortega.*

Caja de Préstamos

Se avisa á los depositantes de los números ... [illegible] ... que si no retiran dichos depósitos en el término de ocho dias contados desde la fecha serán vendidos en remate público.

Montevideo, abril 15 de 1868. a 15 3p.

Aviso de Policia

La persona que se considere con derecho á varios cajones hallados á orillas del mar, frente al depósito número 65, pueden presentarse á esta Gefatura—Se ignora su contenido—Montevideo, Abril 17 de 1868—Por órden del Sr. Gefe—*R. Irigoyen* Oficial 1º.
a. 18 2p.

Caballo perdido Se gratificará la persona que entregue en el almacen de Ramon ... á Sr. Scanavino un caballo zaino con freno que desapareció de la calle Paysandú. a. 17 3p.

Cochero Se ofrece uno recien llegado al pais bien inteligente y de buena conducta; Para tratar calle del Cerrito 218. a. 17 4p.

Modistas Se necesitan en la calle Reconquista núm. 158. a. 17 4p.

Al comercio Habiendo comprado el almacen de menudeo de los Srs. D. Manuel Rodriguez y Cª sito en la esquina de Ituzaingo y 25 de Agosto se previene á los que tengan derechos sobre el referido almacen declaren sus acciones en el término de cinco dias de la fecha, en la inteligencia que pasado ese plazo no se oirá reclamo de especie alguna—Abril 16 de 1868—*Cavaleiro y Co.* a. 17 5p.

Rectificacion Los Gerentes del Fomento Montevideano al evitar que el jóven Estreriano Diaz ha dejado de ser cobrador de la Empresa, se nombra muy equivocadamente Juanico en vez de Naranjo que es su apellido. a. 17 3p.

Se alquila una cochera y caballeriza en la calle San José 229. ab 14 4p.

Caballo Se vende uno zaino negro, manso, atado, de calidad. El que se interese ocurra á la calle Buenos Aires núm. 231 de 3 á 4 de la tarde que se encontrará con quien tratar. ab 18 10p.

Al comercio Habiéndose vendido el almacen de comestibles establecido en las calles de San José y Florida núm. 37 y 39 al Sr. D. Lorenzo Secay, todo el que tenga cuentas con dicha casa las presentará al que suscribe—Montevideo, Abril 12 de 1868—*José M. Quijano.* a. 18 3p.

Carpinteria CATALANA—Se compone y se instala toda clase de muebles de sillería, sillería y tapicería, todo á precios módicos y con puntualidad, y se sirve á domicilio. a. 18 3p.

Libros atrasados Se arreglan con la mayor prontitud posible y se hacen traducciones de inglés, francés, aleman y castellano por un tenedor de libros de confianza; dirigirse á la calle de Mercedes 265 [illegible]. a. 18 15p.

Edicto judicial Juzgado de Paz 5ª seccion—Nueva ciudad de Montevideo Abril 18 de 1868—Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Joaquin Borda, para que en el término de quince dias, contados desde su publicacion, comparezca en el espresado Juzgado del cargo, por sí ó por apoderado en forma, legalmente constituido y ... a estar á derecho, en la demanda que quiere promover D. José María Pereira, en representacion de D. Felipe Victora, bajo apercibimiento que si no lo efectuare, se le nombrará Defensor de oficio que le represente—*Justo Fierro*. a. 18 3p.

Mula El que haya perdido una mula parda con basal se le avisa que el dia 14 del corriente se ... pasar por el almacen de De Rosa ... en la quinta de las Albahacas núm. 29 ... a. 19 3p.

Se alquilan de 1 á 3 cuartos para hombres solos, en un parage central y con todas las comodidades. En esta imprenta informarán. ab 8-7p.

Estufas Americanas

Hay un rico surtido en la Hojalatería Europea calle 25 de Mayo núm. 108. Se encarga de colocarlas y se hacen caños de todas clases para estufas y cocinas, y toda clase de trabajos concerniente al ramo á precios módicos. ab 14 15p.

Pedro Borelli y Ca.

Previene á todos los que tengan cuentas, conformes, documentos, etc. contra ellos se sirvan mandarlos para comprobarlos en todo el mes corriente de Abril. Tambien avisan á los que les son deudores especialmente los morosos, quieran tener en consideracion las desgracias y mandar abonar las cuentas que adeudan. Dirigirse calle del Rincon núm. 208. ab 4-30p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Drago.*
m 18-perm.

FÁBRICA DE LETRAS
Calle 25 de Mayo, 411

Doradas y de bronce de todas clases Se hace todo trabajo de zinc y ornamentos para quintas y jardines—Muestras y letreros para casas de negocio. m 14-1mes.

Al público y al comercio

La sociedad que hasta hoy ha existido en esta ciudad denominada Viana y Torres, en el negocio de cigarrería calle 25 de Mayo núm. 116, ha quedado disuelta desde esta fecha de comun acuerdo, quedando solo el socio Manuel A. R. Torres dueño del referido negocio.

Las personas que tengan cuentas contra dicha casa las presentarán para ser pagadas dentro del término de ocho dias de esta fecha, pasados los cuales no serán reconocidas.

Montevideo, abril 11 de 1868.
ab 14 8p. *Vianna y Torres.*

Gran Caja de Ahorros
LA BIENHECHORA DEL PLATA

Habiendo renunciado el cargo que tenia el Sr. D. Agustin de Castro como representante de dicha sociedad, se avisa á los señores socios y al público que nuestro Inspector General el Sr. D. Jorge Perey, ha abierto una oficina permanente calle de Solis núm. 27 (altos) donde podrá ocurrir cualquier asunto.
El Director General
ab 16 6p. *F. P. Moreno.*

ATENCION
BUENA COLOCACION DE DINERO

En las Tres Cruces donde desembocan las calles del Carmen y 18 de Julio, hay para vender una área de terreno de 5,000 varas, el que tiene un frente de 100 varas á la calle del Carmen por 50 de fondo.

Este terreno se venderá al todo ó por solares de 12½ á 25 varas de frente por 50 de fondo á gusto del comprador.

La situacion de este solar es ventajosísima por la proximidad del ferro-carril el que pasa á muy corta distancia.

El que se interese ocurra á la calle de Paysandú núm. 70 que encontrará con quien tratar. a 17 10p.

Inglés, Francés y Dibujo
ALPH. F. SAINT-MARS
PROFESOR
Calle de las Piedras núm. 161
Cuarto núm. 4, en los altos.
m 18 1mes.